POLICÍA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR

Valledupar, 19 JUL 2024

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

"SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL DE APOYO A LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA Y DEMÁS SERVICIOS ANEXOS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR."

Código Naciones unidas UNSPSC:

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
90101802	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	Servicio de comida para llevar y a domicilio	Servicios de comida a domicilio

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor estimado en condiciones de mercado es de TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000,00) Incluido impuesto IVA.

ITEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	REC	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL estimado
1	A-02-02-02-006-003-3	10	MEVAP	Servicio de alimentación para el personal de apoyo a la seguridad y convivencia Ciudadana y demás servicios anexos a la policía metropolitana de Valledupar.	1	$ 30.000.000,00	$ 30.000.000,00

NOTA: La Policía Metropolitana de Valledupar, adjudicará el presente proceso hasta la totalidad del presupuesto asignado, hasta agotar el presupuesto es decir la suma de **TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000,00)** IVA incluido, impuesto de deducciones de ley, según las necesidades de la Institución y de acuerdo a los valores unitarios ofertados.

Los precios unitarios ofertados no podrán ser facturados en su momento por un valor superior a los establecidos en los precios techo para la presente contratación.

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

Certificación del plan anual de adquisiciones No. 089 de fecha 27/06/2024, expedido por la Oficina de Planeación del Departamento de Policía Cesar, por valor de **TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000,00)**, incluido IVA, discriminado, así:

No.	Fecha	No. Plan de compras	UNIDAD	REC	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	27/06/2024	089	MEVAP	10	Servicio de alimentación para el personal de apoyo a la seguridad y convivencia Ciudadana y demás servicios anexos a la policía metropolitana de Valledupar.	1	$30.000.000,00	$30.000.000,00
TOTAL								$30.000.000,00

1.4 CLASE DE CONTRATO

Contrato de prestación de servicios, (Art 32 Ley 80 de 1.993, Código Civil y Código de Comercio).

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Podrán participar en el proceso todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia en consorcio o unión temporal existentes en el mercado nacional con capacidad de prestar el servicio, de acuerdo a las características previamente establecidas.

De igual forma podrán participar las Mypes y/o Mipymes de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

La Policía Metropolitana de Valledupar tiene como fin primordial el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, asegurando que los habitantes de Colombia convivan en paz, protegiendo a todas las personas residentes en el territorio Nacional.

La Policía Metropolitana de Valledupar requiere un servicio de alimentación asignado a esta unidad, por lo que no se tiene el personal idóneo del **"SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL DE APOYO A LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA Y DEMÁS SERVICIOS ANEXOS A LA POLICÍA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR"**, por tal razón la única forma de resolver la necesidad, es mediante la contratación de una persona natural o jurídica que tenga la capacidad de realizar la prestación del servicio de alimentación.

Por tal motivo dicha necesidad va enfocada a garantizar el servicio de alimentación, para el personal comprometido en el servicio de las protestas sociales y apoyos operativos presentados en la Policía Metropolitana de Valledupar en y en las unidades adscritas, de acuerdo a la disposición del mando institucional del nivel central y la Policía Metropolitana de Valledupar ; con base en esto, se requiere personal de otras unidades policiales que apoyen el servicio de policía en nuestra Metropolitana y sus unidades adscritas. Para cumplir con estas necesidades, esta unidad policial tiene dispuesto un dispositivo policial conformado por personal uniformado que viene de apoyo por parte del nivel superior, asimismo personal de diferentes grupos y especialidades, fuerzas disponibles, personal de inteligencia, personal de plana mayor, entre otros grupos de la institución, que garanticen la seguridad de la Policía Metropolitana de Valledupar y en sus unidades Adscritas.

ACUERDOS COMERCIALES

En la actualidad la Policía Metropolitana de Valledupar no cuenta con los medios o forma de satisfacer la necesidad, por lo que no cuenta con estos servicios, motivo por el que se requiere contratar con una persona natural o jurídica que dentro de su objeto social demuestre idoneidad a través de experiencia en la comercialización de estos servicios, así como la capacidad operativa y establecimiento comercial para el mismo.

En cumplimiento a la Sección 4 - subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, se realizó consulta por el portal mediante PQRS con número de registro P20240208001295 y dando alcance al comunicado oficial GS-2023-016305-DILOF firmado por la Señora General Olga Patricia Salazar Sánchez Directora Logística Y Financiera se establece que una vez verificados, en la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de libre Comercio (TLC), negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública, se estableció que el presente proceso por su cuantía NO está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas de Acuerdos o tratados, toda vez que por exclusión de la aplicabilidad, el proceso corresponde a un contrato cuya selección se adelanta a través de la modalidad de mínima cuantía, es decir que no excede el 10% de la menor cuantía.

ACUERDO	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACION SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR ACUERDO COMERCIAL
CANADA	SI	NO	SI	NO
CHILE	SI	NO	SI	NO
ESTADOS UNIDOS	SI	NO	SI	NO
EL SALVADOR	SI	N/A	SI	NO
GUATEMALA	SI	N/A	SI	NO
HONDURAS	SI	N/A	SI	NO
ESTADOS AELC	SI	NO	SI	NO
MEXICO	SI	NO	SI	NO
UNION EUROPEA	SI	NO	SI	NO
CAN	SI	N/A	SI	NO

Así mismo se verificó en la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, sobre la existencia de posibles prestadores nacionales de los servicios a adquirir, encontrando que, si hay servicios nacionales para los requerimientos del proceso, por el cual será adelantado para la participación de los oferentes nacionales, en términos de competencia abierta, dándose cumplimiento al artículo 1 de la Ley 1089 de 2006.

MES PROYECTADO DE COMPRA

La adquisición del servicio se encuentra proyectada para el mes de julio de la presente vigencia.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

(NO APLICA)

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, reglamenta la modalidad de selección de mínima cuantía, el cual para el caso de estudios previos cita el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5, Artículo 2.2.1.2.1.5.2 establece el procedimiento para la contratación de mínima cuantía, cuyo valor no exceda del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto.

Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de mínima cuantía. La Entidad Estatal debe elaborar unos estudios previos que deben contener, como mínimo, lo siguiente:

1. La descripción de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.

2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, de ser posible, o de lo contrario con el tercer nivel.

3. Las condiciones técnicas exigidas.

4. El valor estimado del contrato y su justificación.

5. El plazo de ejecución del contrato.

6. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.

Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:

1. La Entidad Estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 Y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas, incluyendo las obligaciones de las partes del futuro contrato.

2. La Entidad Estatal podrá exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente en la invitación.

3. La invitación se publicará por un término no inferior a un (1) día hábil para que los interesados se informen de su contenido y formulen observaciones o comentarios, los cuales serán contestados por la Entidad Estatal antes del inicio del plazo para presentar ofertas. De conformidad con el parágrafo del presente artículo, dentro del mismo término para formular observaciones se podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.

4. La Entidad Estatal incluirá un cronograma en la invitación que deberá tener en cuenta los términos mínimos establecidos en este artículo. Además de lo anterior, en el cronograma se establecerá: i) el término dentro del cual la Entidad Estatal responderá las observaciones de que trata el numeral anterior. ii) El término hasta el cual podrá expedir adendas para modificar la invitación, el cual, en todo caso, tendrá como límite un día hábil antes a la fecha y hora prevista para la presentación de ofertas de que trata el último plazo de este numeral, sin perjuicio que con posterioridad a este momento pueda expedir adendas para modificar el cronograma del proceso; en todo caso, las adendas se publicarán en el horario establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015. iii) El momento en que publicará un aviso en el SECOPII precisando si el proceso efectivamente se limitó a Mipyme o si podrá participar cualquier otro interesado. iv) *Finalmente*, se dispondrá

un término adicional dentro del cual los proponentes podrán presentar sus ofertas, el cual será de mínimo un (1) día hábil luego de publicado el aviso en que se informe si el proceso se limita o no a Mipyme.

5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación.

6. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante mínimo un (1) día hábil, para que durante este término los oferentes presenten las observaciones que deberán ser respondidas por la Entidad Estatal antes de realizar la aceptación de la oferta seleccionada.

7. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor o interventor del contrato.

8. En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17. Del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

9. La oferta y su aceptación constituyen el contrato estatal.

Parágrafo. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 30 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, en estos procedimientos de selección para Mipyme se aplicará lo prescrito en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 de este Decreto. No obstante, de conformidad con el numeral 3 del presente artículo, las solicitudes para limitar el proceso a Mipyme se recibirán durante el término previsto en dicho numeral. Además, en el aviso de que trata el numeral 4 de este artículo se indicará si en el proceso aplican las limitaciones territoriales de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.3 o si podrá participar cualquier Mipyme nacional.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnicas están descritos en el Anexo No. 2 del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA (dependiendo de la modalidad de selección)

NO APLICA

4.3.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

La oferta económica deberá ser presentada a través de la plataforma transaccional de Colombia compra eficiente (SECOP II), en pesos colombianos, utilizando únicamente dos decimales, diligenciando el formato

del Anexo la invitación pública, el precio no será subsanable como quiera que se constituye en el único factor de evaluación (menor precio unitario).

El impuesto del IVA deberá incluirse dentro del valor de cada uno de los ítems, debidamente discriminado.
Los precios presentados por el oferente deben cubrir todos los costos de los diferentes impuestos, descuentos, imprevistos, gastos de administración y utilidad del oferente.
El Departamento de Policía Cesar no reconocerá ningún reajuste de tarifas o precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, el oferente debe proyectar el valor de la oferta por el tiempo de ejecución del contrato respectivo, estos valores no estarán sujetos a modificaciones por concepto de inflación y por ningún motivo se considerará costos adicionales.

El proponente presentará la oferta económica unitaria sobre la base de los precios techos unitarios ICO - IVA incluido que se relacionan, en ningún caso se acepta que la oferta este por encima del valor de la sumatoria de todos los ítems. El oferente, que la sumatoria de todos los ítems tenga los precios más bajos tendrá el primer puesto y los demás puestos de elegibilidad son determinados en estricto orden ascendente.

La oferta debe Incluir los precios de mercado y los gastos adicionales en que el oferente incurriría al elaborar y presentar su propuesta (publicación, pólizas, transporte, intereses, etc.). La Policía Nacional Comando de Policía Metropolitana de Valledupar, no reconocerá ningún valor adicional.

Nota 1: Para establecer el Orden de Elegibilidad se tendrá en cuenta la oferta cuya sumatoria de todos los ítems sea de menor valor.

Nota 2: La oferta deberá presentarse en moneda legal colombiana, a dos decimales y sin aproximar valores. Los oferentes deben ofertar la totalidad de los bienes y/o servicios, en el evento que no se ajuste o supere el valor del presupuesto oficial asignado por ítem o precios de referencia, se rechazará la oferta.

Nota 3: Para los precios artificialmente bajos, se dará aplicabilidad Conforme al Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, Oferta con valor artificialmente bajo. de acuerdo con la información obtenida por la Entidad en su deber de análisis de que trata artículo 2.2.1.1.1.6.1 presente decreto, el valor una oferta artificialmente bajo, Entidad debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que el artículo anterior, o quien haga la evaluación las ofertas, debe recomendar la oferta o continuar con el análisis la misma en la evaluación de las ofertas.

4.3.2 FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

No aplica

4.3.3 CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medíos de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17. Del Decreto 1082 del 2015 o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan, se tendrán en cuenta, en cuanto sean aplicables, las siguientes reglas de desempate, de forma sucesiva y excluyente para adjudicar el proceso, así:

Artículo 2.2.1.2.4.2.17. Factores de desempate y acreditación

a. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.
b. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.
c. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.
d. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.
e. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.
f. Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.
g. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; (b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.
h. Preferir la oferta presentada por una Mipyme o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales.
i. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.
j. Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.
k. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES.
l. Si persiste el empate, la Entidad convocará a una audiencia de sorteo mediante mensaje público, y se seleccionará en orden de elegibilidad mediante el procedimiento de sorteo por balotas al oferente que obtenga el mayor número.
m. Los factores de desempate serán aplicables en el caso de las cooperativas y asociaciones mutuales que cumplan con los criterios de clasificación empresarial, definidos por el Decreto 957 de 2019, priorizando aquellas que sean micro, pequeñas o medianas.

n. Para los criterios enunciados que involucren la vinculación de capital humano, el oferente deberá acreditar una antigüedad igual o mayor a un año. Para los casos de constitución inferior a un año se tendrá en cuenta a aquellos trabajadores que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de la misma.

Nota 1: la condición de mujer cabeza de familia se acreditará con la declaración ante el notario de conformidad con lo previsto en el parágrafo del artículo 2 de la Ley 82 de 1993, modificado por el artículo 1° de la Ley 1232 de 2008 – «Por la cual se expiden normas para apoyar de manera especial a la mujer cabeza de familia» – establece que «La condición de Mujer Cabeza de Familia y la cesación de la misma, desde el momento en que ocurra el respectivo evento, deberá ser declarada ante notario por cada una de ellas, expresando las circunstancias básicas del respectivo caso y sin que por este concepto se causen emolumentos notariales a su cargo (...)».

Nota 2: la condición de mujer víctima de violencia intrafamiliar se acredita con la medida de protección expedida por la autoridad competente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1257 de 2008 – «Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones» –, dispone que «Las situaciones de violencia que dan lugar a la atención de las mujeres, sus hijos e hijas, se acreditarán con la medida de protección expedida por la autoridad competente, sin que puedan exigirse requisitos adicionales».

Nota 3: el proponente que desee acreditar que por lo menos el 10% de la nómina está en condición de discapacidad a que se refiere la Ley 361 de 1997, debe aportar la certificación expedida por el Ministerio de Trabajo, en la cual conste que el personal en condición de discapacidad lo contrató por lo menos con anterioridad a un año. Es importante tener en cuenta que, si el proponente adjudicatario se hizo acreedor a esta regla de desempate, el personal deberá mantenerse por un lapso igual al de la contratación. La constancia correspondiente emitida por el Ministerio de Trabajo deberá estar vigente en el momento en que la Entidad aplique los criterios de desempate.

Nota 4: para acreditar la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley, el proponente deberá allegar certificación suscrita por el representante legal en la que se relacione el personal vinculado que cumple con estas condiciones indicando: 1) Nombre y apellidos, 2) Edad, 3) No de identificación, 4) Tipo de vinculación, 5) Fecha de vinculación. Igualmente deberá anexar copia de la cédula del personal relacionado y el contrato que soporta la vinculación.

Nota 5: para acreditar que por lo menos el 10% de sus trabajadores pertenece a las poblaciones indígena, negra, afrocolombiana, raizal, el proponente deberá aportar certificación suscrita por el representante legal en la que se relacione la totalidad del personal vinculado y el personal vinculado que cumpla estas condiciones indicando: 1) Nombre y apellidos, 2) No de identificación, 3) Tipo de vinculación, 4) Fecha de vinculación. Igualmente, por cada persona que reúna estas condiciones deberá anexar copia de la cédula de ciudadanía, el contrato que soporta la vinculación y la acreditación que expide el Ministerio del Interior que acredita la pertenencia a estas poblaciones.

Nota 6: la condición de persona en proceso de reintegración o reincorporación se acredita con la certificación que expedida la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN.

Nota 7: para acreditar que ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural. El proponente deberá aportar certificación expedida por el representante legal del integrante del proponente plural que acredite tal condición.

Nota 8: la condición de Mipyme se acreditará, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del del Decreto 1082 de 2015, con un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en el cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley.

Nota 9: para la aplicación del criterio de desempate establecido en el literal j), el proponente deberá aportar los estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, que permita establecer tal circunstancia.

Nota 10: para acreditar que ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente **plural**. El proponente deberá aportar certificación expedida por el representante legal o el revisor fiscal (**si tiene la** obligación de tenerlo) del integrante del proponente plural que acredite tal condición.

Nota 11: para acreditar la condición de Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo BIC, bastará con el Certificado de Existencia y Representación Legal de la sociedad en la que se evidencie dicha denominación conforme al artículo 2° de la Ley 1901 de 2018.

5. CONDICIONES.

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los servicio de alimentación para el personal de apoyo a la seguridad y convivencia ciudadana y demás servicios anexos a realizarse en la Policía Metropolitana de Valledupar, que serán objeto del presente proceso, deberán ser entregados en coordinación con el supervisor del contrato donde se realicen los planes operativos y disuasivos en la Policía Metropolitana de Valledupar, de acuerdo a las solicitudes medidas y cantidades que lo permitan, donde el proveedor seleccionado deberá hacer entrega de los alimentos con las condiciones técnicas establecidas donde se realizara la recepción, revisión, y verificación de las características técnicas, buen estado de preparación y calidad del servicio solicitado.

Los gastos y costos ocasionados con la prestación de los servicios de alimentación, que se realicen dentro de la Metropolitana de Valledupar, deberán ser asumidos por el contratista.

La Policía Metropolitana de Valledupar – no tendrá responsabilidad en fallas que se presenten por la mala calidad en la prestación de los servicios, toda vez que el contratista deberá prever todo lo relacionado con la logística necesaria, teniendo como base la certificación de cumplimiento aportada en la propuesta.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

El servicio de alimentación para el personal de apoyo a la seguridad y convivencia ciudadana y demás servicios anexos quienes participaran en los diferentes planes de seguridad y control en la Policía Metropolitana de Valledupar, de acuerdo a los precios unitarios presentados en la oferta del proponente, ejecutados de acuerdo a las necesidades que el Comando de Policía Metropolitana de Valledupar pretenda mitigar, previa coordinación con el supervisor del contrato los cuales deberán ser atendidos de forma inmediata, siempre bajo los criterios señalados en las especificaciones técnicas mínimas.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente Estudio Previo será hasta el 30 de noviembre 2024 y/o hasta agotar presupuesto, contados a partir de la aprobación de la garantía única, previa coordinación con el supervisor designado para cada presupuesto, de acuerdo a las necesidades presentadas y según las especificaciones técnica.

Es exclusiva responsabilidad del contratista ejecutar los cálculos pertinentes para dar cumplimiento a dicho plazo de entrega al Comando de Policía Metropolitana de Valledupar, y los que llegasen a ser legalmente responsables, a plena satisfacción. Igualmente es responsabilidad exclusiva del proponente asumir todos los costos directos e indirectos que genere la ejecución de las actividades tales como: pago de salarios a los trabajadores por sus jordanas supletorias, domingos o feriados, que sean necesarios laborar para cumplir con el plazo contractual, así mismo los costos adicionales que se generen y demás recursos que se empleen con este propósito, correrán por cuenta y riesgo del contratista.

5.4. FORMA DE PAGO

El pago se realizará dentro de los 60 días calendario siguiente a la radicación de la factura, con la constancia de recibo a satisfacción del servicio, suscrita por el supervisor del contrato, junto con los documentos requeridos por la Dirección Administrativa y Financiera, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

Los documentos deben ser entregados en la oficina de central de cuentas, y posteriormente serán tramitados al grupo contractual del Departamento de Policía de Cesar, donde, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará el respectivo turno de pago. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día veinticuatro (24) del mes en el cual se venció el plazo de ejecución, o del mes siguiente si el plazo es posterior al día 24, los pagos contra entrega se realizarán dentro de los noventa (90) días calendario siguientes. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC siempre y cuando los dineros se hayan situado por el Tesoro Nacional.

De igual forma se realizarán las coordinaciones con la empresa contratante para establecer las fechas de facturación.

Si los documentos en referencia son devueltos por El Departamento de Policía Cesar, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, El Departamento de Policía Cesar, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El contratista deberá presentar con la oferta la Certificación de existencia de Cuenta Corriente o de ahorros en original expedida por la entidad bancaria.

El acta de entrega, aunque se encuentre suscrita por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de El Departamento de Policía Cesar, del bien y/o servicio suministrado y por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la calidad, cantidad y buena calidad del bien y/o servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

Si el acta de entrega no ha sido bien elaborada o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas a El Departamento de Policía Cesar.

NOTA 1: Para cada pago de cuentas, el contratista deberá subir al SECOPII la factura del pago correspondiente para su respectiva aprobación por parte del área financiera del Departamento de Policía Cesar, para lo cual deberá observar el procedimiento establecido en la guía para hacer gestión contractual en el SECOP II de Colombia Compra Eficiente.

NOTA 2: Para cada pago de cuentas, el contratista deberá certificar el cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscal de conformidad a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 41 de la ley 80 de 1993, modificada por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. Por lo cual, el contratista presentará con la correspondiente factura la certificación de Aportes Parafiscales, donde conste dicho cumplimiento firmado por el representante legal y/o revisor fiscal, si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo.

NOTA 3: cumplir con el procedimiento establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la circular externa 016 del 09/03/2021, por medio de la cual se implementa el *"Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito"*, con aplicación obligatoria a partir del 01 de abril de 2021.

Actividades y roles que se deben considerar en el proceso de recepción de factura

Contratista o proveedor

Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.

Diligenciar en la sección de la factura **Datos del Emisor**: en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.

Registrar en la sección de la factura **Datos del adquiriente**: en el campo "correo" el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, este la envíe automáticamente.

Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML).

Diligenciar Notas finales de la factura en esta sección de la factura los datos de la entidad, número de contrato y correo del supervisor, al que Olimpia IT enviará la factura para aprobación, esta información debe relacionarse con la siguiente estructura:

Se ilustra con el siguiente:

Inicia con el código #$	Incluir código de identificación en SIIF de cada unidad, a la cual le va a enviar la factura	Punto y coma para separar ;	Número del contrato, puede ir separado con guiones	Punto y coma para separar ;	correo del supervisor o cuentadante de caja menor	Finaliza con el código #$

#$	16-01-01-D15	;	#contrato	;	supervisor.xx@correo.policia.gov.co	#$

Ejemplo: #$16-01-01-D15;23-7-10001-2021,lis.narvaez@correo.policia.gov.co#$
NOMBRE BENEFICIARIO:
CUENTA No.
TIPO DE CUENTA:
ENTIDAD FINANCIERA:
SUCURSAL:

5.5. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

El supervisor del contrato será el Jefe del Grupo de Soporte Logístico del Comando de Policía Metropolitana de Valledupar, o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe el Ordenador del gasto, quienes verificarán la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 del 15/01/2018, y supervisara la ejecución del presupuesto asignado para servicio de alimentación en la presente vigencia, el cual se desarrollara de acuerdo a la necesidad que se presente en el Comando de Policía Metropolitana de Valledupar con el personal de la Policía Nacional de acuerdo a las tarifas contratadas que surjan en el presente contrato, así mismo presentarán informes de supervisión mensual.

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

No aplica

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

No aplica

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del presente proceso de contratación se deberá realizar en forma total, acorde con el presupuesto oficial asignado y las especificaciones técnicas para la selección.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

El Comando de Policía Metropolitana de Valledupar estima que no se tipifican riesgos previsibles diferentes a los cubiertos por los amparos de la garantía única de cumplimiento, al no encontrar riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato, no se hace necesario estimar su incidencia económica ni asignar a cargo de quien estarán.

Garantías destinadas a amparar perjuicios de naturaleza contractual, derivadas del incumpliendo del ofrecimiento o del contrato, corresponde a la Garantía Única que ampara los riesgos de acuerdo al tipo de contrato.

Como quiera que en la ejecución de los contratos celebrados en los años anteriores no se hayan presentado inconvenientes en los mismos, la estimación del riesgo (probabilidad de ocurrencia del riesgo) corresponde a los porcentajes mínimos indicados dentro de la normatividad vigente, los cuales se relacionan en el Anexo No. 3 del presente estudio de conveniencia y oportunidad.

II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

I. **Justificación:** Que fue autorizada para la vigencia 2024 la disponibilidad de recursos para contratar el servicio de alimentación para el personal uniformado del Comando de Policía Metropolitana de Valledupar, delegando la responsabilidad a esta Unidad Policial en propender por la alimentación del personal que participará en los apoyos a la seguridad y convivencia ciudadana, es así como, la administración se ve en la imperiosa necesidad de contratar el servicio de alimentación para los policiales en la presente vigencia para salvaguardar la salud y velar por la seguridad física e integral de nuestros Policiales.

II. **Para que se contrata:** Nuestra necesidad va enfocada a garantizar y contribuir con la satisfacción de necesidades seguridad y tranquilidad ciudadana, y velar por tranquilidad pública, mediante un efectivo servicio fundamentado en la prevención, investigación y control de delitos y contravenciones, por esto se requiere la prestación del servicio de alimentación ya que es prioritario para suplir la necesidad que representa cubrir los dispositivos de seguridad, los cuales prestaran un servicio continuo de atención a los ciudadanos en los diferentes puntos de la ciudad de Valledupar.

III. **La oportunidad:** Lo anterior, se requiere debido a que el Comando de Policía Metropolitana de Valledupar no cuentan con la mano de obra calificada, transporte y condiciones técnicas que se requieren para suministrar la alimentación del personal comprometido, en la prestación del servicio por lo anterior se hizo necesario la elaboración de un estudio previo, para un proceso de contratación que permita obtener el suministro de la alimentación para el personal de esta Unidad Policial, de conformidad con las condiciones y especificaciones técnicas descritas en el presente estudio.

IV. **Indicar sí la institución cuenta con los medios o forma de satisfacer esta necesidad:** Debido a nuestra misión institucional la única forma de resolver la necesidad es contratando la prestación de estos servicios con empresas que se encuentren dentro de este sector del mercado, de acuerdo a las normas y procedimientos existentes.

El tiempo requerido para la ejecución contractual será hasta el 30 de noviembre 2024 y/o hasta agotar presupuesto, contados a partir de la aprobación de la garantía única, previa coordinación con el supervisor designado para cada presupuesto, de acuerdo a las necesidades presentadas y según las especificaciones técnicas.

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

IDENTIFICACION DEL PROVEEDOR: Se realizó un sondeo de los precios del mercado en la ciudad de Valledupar constatando que existen personas naturales y jurídicas que tienen dentro de su objeto social venta,

comercialización y preparación de estos servicios, que disponen del recurso humano, logístico y financiero, y muestran gran interés por participar en los procesos de contratación con la Policía Nacional.

El mercado está conformado por personas naturales y jurídicas con capacidad de prestar y entregar los servicios en los términos y las condiciones establecidas en el anexo No. 2 anexo Técnico del presente estudio y teniendo en cuenta que existen empresas con capacidad de prestar el servicio de restaurante, por lo cual se puede que decir existe pluralidad de oferentes en el presente proceso de selección, el cual por la cuantía se debe realizar a través de la contratación de mínima cuantía.

El mercado cuenta con firmas de reconocida trayectoria y de buen reconocimiento a nivel regional y local, con capacidad de prestar los diferentes servicios acordes con las necesidades institucionales y, además, quienes cuentan con instalaciones en donde se producen y comercializan los mismos.

Las empresas que normalmente abastecen el mercado cumplen con los requisitos de calidad exigidos y con las condiciones contractuales que se lleguen a establecer en el momento de la contratación, de igual forma se establece que los costos de oportunidad como la variación de precios por alzas en la moneda cambiaria, no sufrirá variación ya que los valores se deberán mantener durante la ejecución del contrato.

Restaurantes, catering y bares: Cuando se habla de "catering", se refieren al servicio de alimentación prestado por una empresa especializada, ésta se encarga de preparar, presentar, ofrecer y servir comidas en todo tipo de eventos, que van desde un desayuno, un almuerzo y una cena, hasta el servicio completo tipo restaurante con meseneros, cocina, decoración y limpieza, la comida puede ser preparada completamente en el lugar del evento, o bien, prepararse antes y darle los toques finales una vez llegue.

Algunos proveedores de catering no preparan alimentos, sino que se encargan de configurar el comedor. Este servicio lo ofrecen normalmente para banquetes, convenciones y bodas.

Cualquier evento donde existe un personal encargado de servir comida, bebida o cualquier entremés, se considera un evento catering.

La tendencia es hacia la completa satisfacción del cliente con la comida como punto focal. Con la atmósfera adecuada, un profesional en catering puede hacer que un evento se convierta en una ocasión especial y memorable.

Una comida excelentemente preparada de por sí puede apelar a los sentidos del gusto, el olfato y la vista - incluso el tacto - pero la decoración y el ambiente perfectamente conjugados pueden ser la clave del éxito.

ANALISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: por tratarse de servicios que directamente han sido adquiridos en vigencias anteriores por esta entidad, pero realizado un análisis se ha desarrollado por otras entidades del estado, se establece la estructura del costo aproximado del bien sumándole a estos las variables que tienen relación directa como es el incremento del Índice de precios al consumidor (IPC) para cada vigencia, para definir el precio base del bien a adquirir.

COSTOS DE OPORTUNIDAD: Entre otras, se consideran como circunstancias que inciden en el costo de oportunidad: la estacionalidad del servicio, saturación de los mercados, bajas en la moneda, caída de precios por diversos factores y reconocidas por los entes reguladores del mercado.

VALORACION DE BENEFICIOS: Se puede contar con una firma idónea que garantice la calidad de los servicios y entrega de los mismos, toda vez que se requiere de la experiencia para no acarrear inconvenientes para la institución y el funcionario policial encargado.

CONDICIONES DEL CONTRATO: Juegan un factor importante las condiciones de forma de pago, plazo de entrega, lugar y sitio de entrega, entre otras.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. El plazo de ejecución del contrato que se escriba será a partir del perfeccionamiento del mismo y hasta agotar presupuesto o hasta el 30 de noviembre del año 2024, contados a partir de la fecha de aprobación de la garantía única por parte del ordenador del gasto.

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR: Se ubica dentro del sector de la economía los posibles proveedores para la entrega de los servicios para determinar el perfil del oferente respecto de su capacidad de producción, capacidad operativa y su capacidad de contratación a fin de establecer el perfil financiero. Se identifican los posibles proveedores como aquellos que están en posibilidad de suministrar exactamente el servicio solicitado y en las condiciones requeridas por el Comando de Policía Metropolitana de Valledupar.

Se hace mención de tres (04) posibles oferentes con los datos, así mismo se anexan las cotizaciones que serán la base para hacer el análisis de precios del mercado, así:

- Razón Social: **LOGISTICA & SUMINISTROS DEL CARIBE**
  NIT.77.194.260-0
- Razón Social: **SUMINISTROS Y LOGÍSTICA SL**
  NIT.84093090-7
- Razón Social: **KENYA PALACIO**
  C.C. 40.939.279
- nGP: **DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS**
  C.C. 36.721.537-8

PRECIOS DE MERCADO: Una vez definidos los posibles proveedores se realizó un sondeo de mercado para establecer los precios en los que se encuentran los servicios de alimentación realizando un análisis comparativo que posteriormente se encuentran respecto a las adquisiciones que históricamente se efectuaron, se realiza el sondeo de mercado donde manifestamos las condiciones que rodean las contrataciones en el Departamento de Policía Cesar, como lo es el plazo de ejecución, forma de pago, garantía que se solicitan, requisitos técnicos mínimos, etc.

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: Por tratarse de servicios que directamente han sido adquiridos en vigencias anteriores por esta entidad, pero realizado un análisis se ha desarrollado por otras entidades del estado, se establece la estructura del costo aproximado del bien sumándole a estos las variables que tienen relación directa como es el incremento del Índice de precios al consumidor (IPC) para cada vigencia, para definir el precio base del bien a adquirir.

COSTOS DE OPORTUNIDAD: Entre otras, se consideran como circunstancias que inciden en el costo de oportunidad: la estacionalidad del servicio, saturación de los mercados, bajas en la moneda, caída de precios por diversos factores y reconocidas por los entes reguladores del mercado.

VALORACIÓN DE BENEFICIOS: Se puede contar con una firma idónea que garantice la calidad de los servicios y entrega de los mismos, toda vez que se requiere de la experiencia para no acarrear inconvenientes para la institución y el funcionario policial encargado.

COSTOS INDIRECTOS: El oferente deberá tener en cuenta todos los costos directos e indirectos tales como (Pólizas, certificaciones, gastos administrativos, transporte para la entrega de bienes, envíos de bienes para la pruebe de calidad, y demás en que incurra para al desarrollar de la etapa precontractual y en la ejecución del contrato, entre otros), estos gastos serán a cargo del proponente, el Departamento de Policía Cesar, en ningún caso, será responsable de dichos gastos y/o costos).

4. MONEDA A CONTRATAR

La contratación se efectuará con base en la moneda funcional colombiana, es decir, en PESOS colombianos.

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

Para realizar el análisis de precios es necesario tener en cuenta los precios referencia de los dos siguientes aspectos:

- Precios referencia SECOP.
- Precios históricos (Anteriores contrataciones: Policía Nacional y/o otras Entidades del Estado).
- Precios de Catálogo (No aplica)
- Precios del mercado (cotizaciones).

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

Para realizar el análisis de precios, para el caso precios de otras entidades se consultó la página https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do, revisando los contratos publicados que se suscribieron en la última vigencia (2023), con objeto igual o similar al requerido en el presente Estudio Previo:

ENTIDAD	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	FECHA	VALOR
DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAJIRA	PRESTACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN, REFRIGERIOS Y ALOJAMIENTO PARA EL PERSONAL QUE APOYARA LOS SERVICIOS ESPECIALES, FESTIVIDADES Y PLAN NAVIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAJIRA	PN DEGUA SIP 020-2023	16/11/2023	$ 85.000.000,00
DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR	SERVICIO DE ALIMENTACION PARA EL PERSONAL DE APOYO A LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA Y DEMAS SERVICIOS ANEXOS A REALIZARSE EN EL DEPARTAMENTO DEL POLICÍA CESAR	PN DECES MIC 020 2023	31/07/2023	$ 50.000.000,00

DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL UNIFORMADO DE LA POLICÍA NACIONAL, QUIENES PARTICIPARAN EN LOS DIFERENTES PLANES DE SEGURIDAD Y CONTROL (ANTES, DURANTE Y DESPUÉS), DE LAS JORNADAS ELECTORALES DEL AÑO 2023 EN EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR	PN DECES MIC 028 2023	12/10/2022	$80.000.000,00

NOTA: Los precios de los contratos relacionados en el cuadro anterior no se tendrán en cuenta para la estimación del valor del proceso, teniendo en cuenta que las características de los alimentos, medidas de higiene y empaque de presentación, son diferentes y NO se puede establecer un valor comparativo de los mismos.

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

La Policía Metropolitana de Valledupar , revisa el histórico de los últimos contratos con el objeto a contratar y se evidencia que no se han adquirido esta clase de servicio en la última vigencia.

No.	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO 2022	Valor unitario Proyectado ipc 13,12	VALOR UNITARIO 2023	Valor unitario Proyectado ipc 9,28	VALOR HISTORICO PROYECTADO A TOMAR
1 - DESAYUNO							
1	**OPCIÓN No 1:** Omelette de jamón y queso, croissant, chocolate (9 oz), o jugo de naranja o mandarina (300 ml.)	1	$11.500,00	$13.008,80	$11.000,00	$12.020,80	$12.020,80
2	**OPCIÓN No 2:** Cacerola de 2 huevos con jamón y maíz, Croissant o arepa, café o chocolate en leche (12 oz) o jugo de naranja o mandarina (300 ml.)	1	$9.500,00	$10.746,40	$11.000,00	$12.020,80	$10.746,40
3	**OPCIÓN No 3:** Cacerola de 2 huevos con cebolla y tomate, Croissant o arepa, café o chocolate en leche (12 oz) o jugo de naranja o mandarina (300 ml.)	1	$8.900,00	$10.067,68	$11.000,00	$12.020,80	$10.067,68
4	**OPCIÓN No 4:** Porción de arroz blanco (125 grs), 2 huevos revueltos con cebolla y tomate, Croissant o arepa, café o chocolate en leche (12 oz) o jugo de naranja o mandarina (300 ml.)	1	$10.700,00	$12.103,84	$11.000,00	$12.020,80	$12.020,80
5	**OPCIÓN No 5:** porción de arroz blanco (125 grs), 2 huevos revueltos con salchicha ranchera, cebolla, tomate, Croissant o arepa, café o chocolate en leche (12 oz) o jugo de naranja o mandarina (300 ml.)	1	$11.100,00	$12.556,32	$13.000,00	$14.206,40	$12.556,32
6	**OPCIÓN No 6:** Carne en bistec (porción 200 grs) – 2 arepas (120 grs) – pan (60 grs) -jugo no retornable (400 ml)	1	$11.900,00	$13.461,28	$15.000,00	$16.392,00	$13.461,28
7	**OPCIÓN No 7:** Tamal tolimense (450 grs) - arepa (60 grs) – pan (60 grs) jugo 400 ml	1	$10.000,00	$11.312,00	$12.000,00	$13.113,60	$11.312,00
8	**OPCIÓN No 8:** 2 arepas de huevo (110 grs), avena o jugo frío (vaso 12 oz) o jugo de 300ml	1	$7.500,00	$8.484,00	$10.000,00	$10.928,00	$8.484,00
2- ALMUERZOS							
No.	**DESCRIPCIÓN**	**CANT**	**VALOR UNITARIO 2022**	**Valor unitario Proyectado ipc 13,12**	**VALOR UNITARIO 2023**	**Valor unitario Proyectado ipc 9,28**	**VALOR HISTORICO PROYECTADO A TOMAR**
9	**OPCIÓN No 1:** Arroz 100 grs, frijoles 200 grs, carne de res, cerdo o pollo a la plancha 200 gr, papa a la francesa o patacón 100 gr, sopa del día (contenedor icopor 16 oz), ensalada verde (60 gr). Jugo de 300 ml	1	$11.900,00	$13.461,28	$19.900,00	$21.746,72	13461,28
10	**OPCIÓN No 2** Arroz 100 grs, lenteja 200 gr, carne de res, cerdo o pollo a la plancha 200 gr, papa a la francesa o patacón 100 gr, sopa del día (contenedor icopor 16 oz), ensalada verde (60 gr). Jugo de 300 ml	1	$12.200,00	$13.800,64	$19.900,00	$21.746,72	$13.800,64
11	**OPCIÓN No 3:** Arroz 100 grs, carne molida 200 gr, papa a la francesa o patacón 100 gr, sopa del día (contenedor icopor 16 oz), ensalada verde (60 gr). Jugo de 300 ml	1	$11.500,00	$13.008,80	$19.900,00	$21.746,72	$13.008,80

12	**OPCIÓN No 4:** Chuleta de cerdo asada 200 gr, arroz 100 gr, papa a la francesa o patacón 100 gr, ensalada de legumbres 100 gr, sopa del día (contenedor icopor 16 oz), ensalada verde (60 gr). Jugo de 300 ml	1	$13.500,00	$15.271,20	$19.900,00	$21.746,72	$15.271,20
13	**OPCIÓN No 5:** Carne de res asada 200 gr, arroz 100 gr, papa a la francesa o patacón 100 gr, ensalada de legumbres 100 gr, sopa del día (contenedor icopor 16 oz), ensalada verde (60 gr). Jugo de 300 ml	1	$14.000,00	$15.836,80	$19.900,00	$21.746,72	$15.836,80
14	**OPCIÓN No 6:** Pechuga asada 200 gr, arroz 100 gr, papa a la francesa o patacón 100 gr, ensalada de legumbres 100 gr, sopa del día (contenedor icopor 16 oz), ensalada verde (60 gr). Jugo de 300 ml	1	$13.500,00	$15.271,20	$19.900,00	$21.746,72	$15.271,20
15	**OPCIÓN No7:** Pollo guisado 200 gr, arroz 100 gr, papa a la francesa o patacón 100 gr, ensalada de legumbres 100 gr, sopa del día (contenedor icopor 16 oz), ensalada verde (60 gr). Jugo de 300 ml	1	$13.000,00	$14.705,60	$19.900,00	$21.746,72	$14.705,60
16	**OPCIÓN No 8:** Bandeja paisa: contiene 2 tajadas de plátano maduro, 1 arepa de 60 gr, tajada de aguacate, frijoles 100 gr, 1 huevo, 2 chorizos, arroz 150 gr, carne molida 60 gr, chicharrón 100 gr. Jugo de 300 ml	1	$19.000,00	$21.492,80	$24.000,00	$26.227,20	$21.492,80
17	**OPCIÓN No 9:** ARROZ MIXTO: (500 grs) Arroz cocinado en salsa teriyaki y de soya mezclado con pollo, chorizo, chicharrón, costilla, arveja, zanahoria, raíz china, pimentón asado, acompañada de una porción papas a la francesa. Jugo de 300 ml	1	$15.000,00	$16.968,00	$20.000,00	$21.856,00	$16.968,00
18	**OPCIÓN No 10:** ¼ de POLLO ASADO AL CARBON 750 Gramsh, dos (2) papas saladas, arepa, SALSA DE TOMATE EN SOBRE, MIEL DE ABEJAS EN SOBRE. Jugo de 300 ml	1	$10.800,00	$12.216,96	$25.000,00	$27.320,00	$12.216,96
19	**OPCIÓN No 11:** Arroz 100 grs, posta de bagre frito 200 gr, papa a la francesa o patacón 100 gr, sopa del día (contenedor icopor 16 oz), ensalada verde (60 gr). Jugo de 300 ml	1	$15.000,00	$16.968,00	$23.000,00	$25.134,40	$16.968,00
	3 - CENAS						
No.	**DESCRIPCIÓN**	**CANT**	**VALOR UNITARIO 2022**	**Valor unitario Proyectado ipc 13,12**	**VALOR UNITARIO 2023**	**Valor unitario Proyectado ipc 9,28**	**VALOR HISTORICO PROYECTADO A TOMAR**
20	**OPCIÓN No 1:** Arroz blanco (150 grs), papa salada (100 gr), carne sudada (150 gr) – ensalada bocadillo tipo beleño (50 grs) Jugo de 300 ml	1	$11.300,00	$12.782,56	$18.000,00	$19.670,40	$12.782,56
21	**OPCIÓN No 2:** Arroz con pollo (500 grs): contiene arroz cocinado, mezclado con pollo, arveja, zanahoria, pimentón, acompañada de una porción papas a la francesa 80 gr Jugo de 300 ml	1	$12.500,00	$14.140,00	$18.000,00	$19.670,40	$14.140,00
22	**OPCIÓN No 3:** Arroz blanco (150 grs) –patacón (100 gr), pollo sudado (220 gr) ensalada Jugo de 300 ml	1	$11.900,00	$13.461,28	$18.000,00	$19.670,40	$13.461,28
23	**OPCIÓN No 4:** HAMBURGUESA: Carne de res (150 grs), pan hamburgués, tomate, cebolla cabezona, lechuga y queso, (150 gr) papa a la francesa (100gr) Bebida gaseosa p 400	1	$13.500,00	$15.271,20	$18.000,00	$19.670,40	$15.271,20
24	**OPCIÓN No 5:** SALCHIPAPA 400 gr. contiene papa a la francesa, salchicha ranchera, butifarra, chorizo, queso rallado, ensalada de tomate, lechuga, salsas variadas. Bebida gaseosa P 400	1	$14.500,00	$16.402,40	$21.000,00	$22.948,80	$16.402,40
25	**OPCIÓN No 6:** SANWICH ESPECIAL: Compuesto de pan blanco u orégano de 20 cm, Dos (1) tipos de carnes porciones de 100 grs C/U, dos (2) tajadas de queso mozzarella de 25 grs C/U, dos (2) tajadas de jamón americano de 20 grs C/U, salsas variadas, lechuga tomate. Bebida gaseosa P 400 o Jugo de 300 ml	1	$13.000,00	$14.705,60	$18.000,00	$19.670,40	$14.705,60
26	**OPCIÓN No 7:** Pincho mixto (300 grs): compuesto con Butifarra, chorizo, carne de res, carne de pollo, carne de cerdo, pimentón, cebolla, bollo limpio. Bebida gaseosa P 400	1	$8.000,00	$9.049,60	$10.000,00	$10.928,00	$9.049,60
	4 - REFRIGERIOS						
No.	**DESCRIPCIÓN**	**CANT**	**VALOR UNITARIO 2022**	**Valor unitario Proyectado ipc 13,12**	**VALOR UNITARIO 2023**	**Valor unitario Proyectado ipc 9,28**	**VALOR HISTORICO PROYECTADO A TOMAR**

27	**OPCIÓN No 1:** Pastel de pollo en hojaldre (220 grs), acompañado con bebida gaseosa p 250 o jugo de 300 ml	1	$6.100,00	$6.900,32	$6.500,00	$7.103,20	$6.900,32
28	**OPCIÓN No 2:** deditos de queso 02, acompañado con bebida gaseosa p 250 o jugo de 300 ml	1	$0,00	0	$6.300,00	$6.884,64	$0,00
29	**OPCIÓN No 3:**Pastel carne en hojaldre (220 grs), acompañado con bebida gaseosa o bebida gaseosa p 250 o jugo de 300 ml	1	$6.100,00	$6.900,32	$6.300,00	$6.884,64	$6.884,64
30	**OPCIÓN No 4:**Sándwich en pan danés con pollo desmechado en salsa con verdura, rodaja de tomate, lonja de queso y lechuga 150 gr), acompañado conbebida gaseosa p 250 o jugo de 300 ml	1	$12.000,00	$13.574,40	$12.000,00	$13.113,60	$13.113,60
31	**OPCIÓN No 5:** Quesadilla jamón y queso porción personal de 150 gr; fruta 60 gr bebida gaseosa p 250 o jugo de 300 ml .	1	$7.900,00	$8.936,48	$12.000,00	$13.113,60	$8.936,48
32	**OPCIÓN No 6:** CROISSANT DE QUESO Y JAMÓN, bebida gaseosa p 250 o jugo de 300 ml	1	$5.900,00	$6.674,08	$6.500,00	$7.103,20	$6.674,08
33	**OPCIÓN No 7:** CROISSANT DE BOCADILLO Y QUESO, bebida gaseosa p 250 o jugo de 300 ml	1	$5.900,00	$6.674,08	$6.500,00	$7.103,20	$6.674,08
34	**OPCIÓN No 8:** Alitas de pollo a la barbecue (200 gr), papa dorada (50 gr) fruta fresca, jugo de 300 ml o Gaseosa 250 ml	1	$10.900,00	$12.330,08	$13.000,00	$14.206,40	$12.330,08
35	**OPCIÓN No 9:** Arepa de maíz con queso costeño (200 gr), jugo en jugo de 300 ml o Gaseosa 250 ml	1	$6.200,00	$7.013,44	$6.000,00	$6.556,80	$6.556,80
36	**OPCIÓN No 10:** Arepa de maíz con carne y pollo desmechado (200 gr), jugo jugo de 300 ml o Gaseosa 250 ml	1	$7.500,00	$8.484,00	$8.000,00	$8.742,40	$8.484,00

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

No APLICA

5.4. PRECIOS DE MERCADO

Se solicitó **MEDIANTE EL FORMATO PARA SOLICITAR COTIZACIONES,** para obtener el precio de mercado, se tienen en cuenta las cotizaciones presentadas toda vez que al realizar un análisis a las mismas cumplen con las exigencias del bien y servicio que se requiere en todas las formalidades de entrega, determinando tomar el menor valor cotizado de las cotizaciones presentadas así:

DESAYUNOS			COTIZACIÓN NO. 1	COTIZACIÓN NO. 2	COTIZACIÓN NO. 3	COTIZACIÓN NO. 4	
ITEM	DESCRIPCION	CANT	SUMINISTROS Y LOGÍSTICA SL	LOGISTICA Y SUMINISTROS DEL CARIBE	NGP DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS	KENYA PALACIO	MENOR VALOR COTIZADO
1	**OPCIÓN No 1:** Omelette de jamón y queso, croissant, chocolate (9 oz), o jugo de naranja o mandarina (300 ml.)	1	$15.450,00	$15.000,00	$15.750,00	$15.500,00	$15.000,00
2	**OPCIÓN No 2:** Cacerola de 2 huevos con jamón y maíz, Croissant o arepa, café o chocolate en leche (12 oz) o jugo de naranja o mandarina (300 ml.)	1	$15.450,00	$15.000,00	$15.750,00	$15.500,00	$15.000,00
3	**OPCIÓN No 3:** Cacerola de 2 huevos con cebolla y tomate, Croissant o arepa, café o chocolate en leche (12 oz) o jugo de naranja o mandarina (300 ml.)	1	$15.450,00	$15.000,00	$15.750,00	$15.500,00	$15.000,00

4	**OPCIÓN No 4:** Porción de arroz blanco (125 grs), 2 huevos revueltos con cebolla y tomate, Croissant o arepa, café o chocolate en leche (12 oz) o jugo de naranja o mandarina (300 ml.)	1	$15.450,00	$15.000,00	$15.750,00	$15.500,00	$15.000,00
5	**OPCIÓN No 5:** porción de arroz blanco (125 grs), 2 huevos revueltos con salchicha ranchera, cebolla, tomate, Croissant o arepa, café o chocolate en leche (12 oz) o jugo de naranja o mandarina (300 ml.)	1	$17.350,00	$16.850,00	$17.700,00	$17.000,00	$16.850,00
6	**OPCIÓN No 6:** Carne en bistec (porción 200 grs) – 2 arepas (120 grs) – pan (60 grs) -jugo no retornable (400 ml)	1	$23.120,00	$22.450,00	$23.580,00	$21.000,00	$21.000,00
7	**OPCIÓN No 7:** Tamal tolimense (450 grs) - arepa (60 grs) – pan (60 grs) jugo 400 ml	1	$19.200,00	$18.700,00	$19.640,00	$15.000,00	$15.000,00
8	**OPCIÓN No 8:** 2 arepas de huevo (110 grs), avena o jugo frio (vaso 12 oz) o jugo de 300ml	1	$11.590,00	$11.110,00	$11.800,00	$11.600,00	$11.110,00

ALMUERZOS			COTIZACIÓN NO. 1	COTIZACIÓN NO. 2	COTIZACIÓN NO. 3	COTIZACIÓN NO. 4	
ITEM	DESCRIPCION	CANT	SUMINISTROS Y LOGÍSTICA SL	LOGISTICA Y SUMINISTROS DEL CARIBE	NGP DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS	KENYA PALACIO	MENOR VALOR COTIZADO
9	**OPCIÓN No 1:** Arroz 100 grs, frijoles 200 grs, carne de res, cerdo o pollo a la plancha 200 gr, papa a la francesa o patacón 100 gr, sopa del día (contenedor icopor 16 oz), ensalada verde (60 gr). Jugo de 300 ml	1	$25.000,00	$24.300,00	$25.700,00	$19.000,00	$19.000,00
10	**OPCIÓN No 2** Arroz 100 grs, lenteja 200 gr, carne de res, cerdo o pollo a la plancha 200 gr, papa a la francesa o patacón 100 gr, sopa del día (contenedor icopor 16 oz), ensalada verde (60 gr). Jugo de 300 ml	1	$25.000,00	$24.300,00	$25.700,00	$19.000,00	$19.000,00
11	**OPCIÓN No 3:** Arroz 100 grs, carne molida 200 gr, papa a la francesa o patacón 100 gr, sopa del día (contenedor icopor 16 oz), ensalada verde (60 gr). Jugo de 300 ml	1	$25.000,00	$24.300,00	$25.700,00	$19.000,00	$19.000,00
12	**OPCIÓN No 4:** Chuleta de cerdo asada 200 gr, arroz 100 gr, papa a la francesa o patacón 100 gr, ensalada de legumbres 100 gr, sopa del día (contenedor icopor 16 oz), ensalada verde (60 gr). Jugo de 300 ml	1	$25.000,00	$24.300,00	$25.700,00	$20.000,00	$20.000,00
13	**OPCIÓN No 5:** Carne de res asada 200 gr, arroz 100 gr, papa a la francesa o patacón 100 gr, ensalada de legumbres 100 gr, sopa del día (contenedor icopor 16 oz), ensalada verde (60 gr). Jugo de 300 ml	1	$26.000,00	$25.200,00	$26.500,00	$20.000,00	$20.000,00

14	**OPCIÓN No 6:** Pechuga asada 200 gr, arroz 100 gr, papa a la francesa o patacón 100 gr, ensalada de legumbres 100 gr, sopa del día (contenedor icopor 16 oz), ensalada verde (60 gr). Jugo de 300 ml	1	$26.980,00	$26.200,00	$27.820,00	$20.000,00	$20.000,00
15	**OPCIÓN No7:** Pollo guisado 200 gr, arroz 100 gr, papa a la francesa o patacón 100 gr, ensalada de legumbres 100 gr, sopa del día (contenedor icopor 16 oz), ensalada verde (60 gr). Jugo de 300 ml	1	$25.000,00	$24.300,00	$25.700,00	$20.000,00	$20.000,00
16	**OPCIÓN No 8:** Bandeja paisa: contiene 2 tajadas de plátano maduro, 1 arepa de 60 gr, tajada de aguacate, frijoles 100 gr, 1 huevo, 2 chorizos, arroz 150 gr, carne molida 60 gr, chicharrón 100 gr. Jugo de 300 ml	1	$35.640,00	$33.030,00	$36.330,00	$35.000,00	$33.030,00
17	**OPCIÓN No 9:** ARROZ MIXTO: (500 grs) Arroz cocinado en salsa teriyaki y de soya mezclado con pollo, chorizo, chicharrón, costilla, arveja, zanahoria, raíz china, pimentón asado, acompañada de una porción papas a la francesa. Jugo de 300 ml	1	$25.000,00	$24.300,00	$25.700,00	$25.000,00	$24.300,00
18	**OPCIÓN No 10:** ¼ de POLLO ASADO AL CARBON 750 Gramsh, dos (2) papas saladas, arepa, SALSA DE TOMATE EN SOBRE, MIEL DE ABEJAS EN SOBRE. Jugo de 300 ml	1	$32.960,00	$32.000,00	$34.040,00	$16.000,00	$16.000,00
19	**OPCIÓN No 11:** Arroz 100 grs, posta de bagre frito 200 gr, papa a la francesa o patacón 100 gr, sopa del día (contenedor icopor 16 oz), ensalada verde (60 gr). Jugo de 300 ml	1	$28.840,00	$25.760,00	$29.400,00	$27.000,00	$25.760,00

CENAS			COTIZACIÓN NO. 1	COTIZACIÓN NO. 2	COTIZACIÓN NO. 3	COTIZACIÓN NO. 4	
ITEM	**DESCRIPCION**	**CANT**	**SUMINISTROS Y LOGÍSTICA SL**	**LOGISTICA Y SUMINISTROS DEL CARIBE**	**NGP DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS**	**KENYA PALACIO**	**MENOR VALOR COTIZADO**
20	**OPCIÓN No 1:** Arroz blanco (150 grs), papa salada (100 gr), carne sudada (150 gr) – ensalada bocadillo tipo beleño (50 grs) Jugo de 300 ml	1	$25.000,00	$24.300,00	$25.700,00	$20.000,00	$20.000,00
21	**OPCION No 2:** Arroz con pollo (500 grs): contiene arroz cocinado, mezclado con pollo, arveja, zanahoria, pimentón, acompañada de una porción papas a la francesa 80 gr Jugo de 300 ml	1	$23.175,00	$22.200,00	$23.625,00	$21.000,00	$21.000,00
22	**OPCIÓN No 3:** Arroz blanco (150 grs) –patacón (100 gr), pollo sudado (220 gr) ensalada Jugo de 300 ml	1	$23.175,00	$22.200,00	$23.625,00	$21.000,00	$21.000,00

23	**OPCIÓN No 4:** HAMBURGUESA: Carne de res (150 grs), pan hamburgués, tomate, cebolla cabezona, lechuga y queso, (150 gr) papa a la francesa (100gr) Bebida gaseosa p 400	1	$23.175,00	$22.200,00	$23.625,00	$22.000,00	$22.000,00
24	**OPCIÓN No 5:** SALCHIPAPA 400 gr: contiene papa a la francesa, salchicha ranchera, butifarra, chorizo, queso rallado, ensalada de tomate, lechuga, salsas variadas. Bebida gaseosa P 400	1	$24.102,00	$23.328,00	$24.570,00	$25.000,00	$23.328,00
25	**OPCIÓN No 6:** SANWICH ESPECIAL: Compuesto de pan blanco u orégano de 20 cm, Dos (1) tipos de carnes porciones de 100 grs C/U, dos (2) tajadas de queso mozzarella de 25 grs C/U, dos (2) tajadas de jamón americano de 20 grs C/U, salsas variadas, lechuga tomate. Bebida gaseosa P 400 o Jugo de 300 ml	1	$19.260,00	$18.105,00	$19.635,00	$20.000,00	$18.105,00
26	**OPCIÓN No 7:** Pincho mixto (300 grs): compuesto con Butifarra, chorizo, carne de res, carne de pollo, carne de cerdo, pimentón, cebolla, bollo limpio. Bebida gaseosa P 400	1	$15.450,00	$15.000,00	$15.750,00	$ 16.000,00	$15.000,00

REFRIGERIOS			COTIZACIÓN NO. 1	COTIZACIÓN NO. 2	COTIZACIÓN NO. 3	COTIZACIÓN NO. 4	
ITEM	DESCRIPCION	CANT	SUMINISTROS Y LOGÍSTICA SL	LOGISTICA Y SUMINISTROS DEL CARIBE	NGP DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS	KENYA PALACIO	MENOR VALOR COTIZADO
27	**OPCIÓN No 1:** Pastel de pollo en hojaldre (220 grs), acompañado con bebida gaseosa p 250 o jugo de 300 ml	1	$7.725,00	$7.500,00	$7.875,00	$7.500,00	$7.500,00
28	**OPCIÓN No 2:** deditos de queso 02, acompañado con bebida gaseosa p 250 o jugo de 300 ml	1	$7.725,00	$7.500,00	$7.875,00	$9.000,00	$7.500,00
29	**OPCIÓN No 3:**Pastel carne en hojaldre (220 grs), acompañado con bebida gaseosa o bebida gaseosa p 250 o jugo de 300 ml	1	$7.725,00	$7.500,00	$7.875,00	$7.000,00	$7.000,00
30	**OPCIÓN No 4:**Sándwich en pan danés con pollo desmechado en salsa con verdura, rodaja de tomate, lonja de queso y lechuga 150 gr), acompañado conbebida gaseosa p 250 o jugo de 300 ml	1	$19.261,00	$18.104,00	$19.635,00	$19.000,00	$18.104,00
31	**OPCIÓN No 5:** Quesadilla jamón y queso porción personal de 150 gr; fruta 60 gr bebida gaseosa p 250 o jugo de 300 ml .	1	$15.450,00	$15.000,00	$15.750,00	$15.000,00	$15.000,00
32	**OPCIÓN No 6:** CROISSANT DE QUESO Y JAMÓN, bebida gaseosa p 250 o jugo de 300 ml	1	$7.725,00	$7.500,00	$7.875,00	$7.500,00	$7.500,00

33	**OPCIÓN No 7:** CROISSANT DE BOCADILLO Y QUESO, bebida gaseosa p 250 o jugo de 300 ml	1	$7.725,00	$7.500,00	$7.875,00	$7.500,00	$7.500,00
34	**OPCIÓN No 8:** Alitas de pollo a la barbecue (200 gr), papa dorada (50 gr) fruta fresca, jugo de 300 ml o Gaseosa 250 ml	1	$23.175,00	$22.200,00	$23.625,00	$25.000,00	$22.200,00
35	**OPCIÓN No 9:** Arepa de maíz con queso costeño (200 gr), jugo en jugo de 300 ml o Gaseosa 250 ml	1	$7.725,00	$7.500,00	$7.875,00	$9.000,00	$7.500,00
36	**OPCIÓN No 10:** Arepa de maíz con carne y pollo desmechado (200 gr), jugo jugo de 300 ml o Gaseosa 250 ml	1	$10.815,00	$10.260,00	$11.025,00	$13.000,00	$10.260,00

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

Para determinar el valor estimado del proceso, se toma como referencia el menor valor del análisis del precio de mercado, además por la ubicación de la región existe diferentes cambios en el clima, deduciendo que son factores que influyen en el comportamiento de los diferentes productos del mercado actual por tanto se determina no tomar como referencia de precio histórico y los precios del SECOP.

1 - DESAYUNO						
No.	**DESCRIPCIÓN**	**PRECIO SECOP**	**PRECIOS DE CATÁLOGO**	**PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS**	**PRECIOS DE MERCADO**	**VALOR ESTIMADO**
1	**OPCIÓN No 1:** Omelette de jamón y queso, croissant, chocolate (9 oz), o jugo de naranja o mandarina (300 ml.)	N/A	N/A	$12.020,80	$20.000,00	$20.000,00
2	**OPCIÓN No 2:** Cacerola de 2 huevos con jamón y maíz, Croissant o arepa, café o chocolate en leche (12 oz) o jugo de naranja o mandarina (300 ml.)	N/A	N/A	$10.746,40	$21.000,00	$21.000,00
3	**OPCIÓN No 3:** Cacerola de 2 huevos con cebolla y tomate, Croissant o arepa, café o chocolate en leche (12 oz) o jugo de naranja o mandarina (300 ml.)	N/A	N/A	$10.067,68	$21.000,00	$21.000,00
4	**OPCIÓN No 4:** Porción de arroz blanco (125 grs), 2 huevos revueltos con cebolla y tomate, Croissant o arepa, café o chocolate en leche (12 oz) o jugo de naranja o mandarina (300 ml.)	N/A	N/A	$12.020,80	$22.000,00	$22.000,00
5	**OPCIÓN No 5**: porción de arroz blanco (125 grs), 2 huevos revueltos con salchicha ranchera, cebolla, tomate, Croissant o arepa, café o chocolate en leche (12 oz) o jugo de naranja o mandarina (300 ml.)	N/A	N/A	$12.556,32	$23.328,00	$23.328,00
6	**OPCIÓN No 6:** Carne en bistec (porción 200 grs) – 2 arepas (120 grs) – pan (60 grs) -jugo no retornable (400 ml)	N/A	N/A	$13.461,28	$18.105,00	$18.105,00
7	**OPCIÓN No 7:** Tamal tolimense (450 grs) - arepa (60 grs) – pan (60 grs) jugo 400 ml	N/A	N/A	$11.312,00	$15.000,00	$15.000,00
8	**OPCIÓN No 8:** 2 arepas de huevo (110 grs), avena o jugo frio (vaso 12 oz) o jugo de 300ml	N/A	N/A	$8.484,00	$20.000,00	$20.000,00
2 - ALMUERZOS						

No.	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
9	**OPCIÓN No 1:** Arroz 100 grs, frijoles 200 grs, carne de res, cerdo o pollo a la plancha 200 gr, papa a la francesa o patacón 100 gr, sopa del día (contenedor icopor 16 oz), ensalada verde (60 gr). Jugo de 300 ml	N/A	N/A	13461,28	$19.000,00	$19.000,00
10	**OPCIÓN No 2** Arroz 100 grs, lenteja 200 gr, carne de res, cerdo o pollo a la plancha 200 gr, papa a la francesa o patacón 100 gr, sopa del día (contenedor icopor 16 oz), ensalada verde (60 gr). Jugo de 300 ml	N/A	N/A	$13.800,64	$ 19.000,00	$ 19.000,00
11	**OPCIÓN No 3:** Arroz 100 grs, carne molida 200 gr, papa a la francesa o patacón 100 gr, sopa del día (contenedor icopor 16 oz), ensalada verde (60 gr). Jugo de 300 ml	N/A	N/A	$13.008,80	$ 19.000,00	$ 19.000,00
12	**OPCIÓN No 4:** Chuleta de cerdo asada 200 gr, arroz 100 gr, papa a la francesa o patacón 100 gr, ensalada de legumbres 100 gr, sopa del día (contenedor icopor 16 oz), ensalada verde (60 gr). Jugo de 300 ml	N/A	N/A	$15.271,20	$ 20.000,00	$ 20.000,00
13	**OPCIÓN No 5:** Carne de res asada 200 gr, arroz 100 gr, papa a la francesa o patacón 100 gr, ensalada de legumbres 100 gr, sopa del día (contenedor icopor 16 oz), ensalada verde (60 gr). Jugo de 300 ml	N/A	N/A	$15.836,80	$ 20.000,00	$ 20.000,00
14	**OPCIÓN No 6:** Pechuga asada 200 gr, arroz 100 gr, papa a la francesa o patacón 100 gr, ensalada de legumbres 100 gr, sopa del día (contenedor icopor 16 oz), ensalada verde (60 gr). Jugo de 300 ml	N/A	N/A	$15.271,20	$ 20.000,00	$ 20.000,00
15	**OPCIÓN No7:** Pollo guisado 200 gr, arroz 100 gr, papa a la francesa o patacón 100 gr, ensalada de legumbres 100 gr, sopa del día (contenedor icopor 16 oz), ensalada verde (60 gr). Jugo de 300 ml	N/A	N/A	$14.705,60	$20.000,00	$20.000,00
16	**OPCIÓN No 8:** Bandeja paisa: contiene 2 tajadas de plátano maduro, 1 arepa de 60 gr, tajada de aguacate, frijoles 100 gr, 1 huevo, 2 chorizos, arroz 150 gr, carne molida 60 gr, chicharrón 100 gr. Jugo de 300 ml	N/A	N/A	$21.492,80	$33.030,00	$33.030,00
17	**OPCIÓN No 9:** ARROZ MIXTO: (500 grs) Arroz cocinado en salsa teriyaki y de soya mezclado con pollo, chorizo, chicharrón, costilla, arveja, zanahoria, raíz china, pimentón asado, acompañada de una porción papas a la francesa. Jugo de 300 ml	N/A	N/A	$16.968,00	$24.300,00	$24.300,00
18	**OPCIÓN No 10:** ¼ de POLLO ASADO AL CARBON 750 Gramsh, dos (2) papas saladas, arepa, SALSA DE TOMATE EN SOBRE, MIEL DE ABEJAS EN SOBRE. Jugo de 300 ml	N/A	N/A	$12.216,96	$16.000,00	$16.000,00
19	**OPCIÓN No 11:** Arroz 100 grs, posta de bagre frito 200 gr, papa a la francesa o patacón 100 gr, sopa del día (contenedor icopor 16 oz), ensalada verde (60 gr). Jugo de 300 ml	N/A	N/A	$16.968,00	$25.760,00	$25.760,00
	3 - CENAS					
No.	**DESCRIPCIÓN**	**PRECIO SECOP**	**PRECIOS DE CATÁLOGO**	**PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS**	**PRECIOS DE MERCADO**	**VALOR ESTIMADO**
20	**OPCIÓN No 1:** Arroz blanco (150 grs), papa salada (100 gr), carne sudada (150 gr) – ensalada bocadillo tipo beleño (50 grs) Jugo de 300 ml	N/A	N/A	$12.782,56	$20.000,00	$20.000,00
21	**OPCION No 2:** Arroz con pollo (500 grs): contiene arroz cocinado, mezclado con pollo, arveja, zanahoria, pimentón, acompañada de una porción papas a la francesa 80 gr Jugo de 300 ml	N/A	N/A	$14.140,00	$21.000,00	$21.000,00
22	**OPCIÓN No 3:** Arroz blanco (150 grs) –patacón (100 gr), pollo sudado (220 gr) ensalada Jugo de 300 ml	N/A	N/A	$13.461,28	$21.000,00	$21.000,00
23	**OPCIÓN No 4:** HAMBURGUESA: Carne de res (150 grs), pan hamburgués, tomate, cebolla cabezona, lechuga y	N/A	N/A	$15.271,20	$22.000,00	$22.000,00

	queso, (150 gr) papa a la francesa (100gr) Bebida gaseosa p 400					
24	**OPCIÓN No 5:** SALCHIPAPA 400 gr: contiene papa a la francesa, salchicha ranchera, butifarra, chorizo, queso rallado, ensalada de tomate, lechuga, salsas variadas. Bebida gaseosa P 400	N/A	N/A	$16.402,40	$23.328,00	$23.328,00
25	**OPCIÓN No 6:** SANWICH ESPECIAL: Compuesto de pan blanco u orégano de 20 cm, Dos (1) tipos de carnes porciones de 100 grs C/U, dos (2) tajadas de queso mozzarella de 25 grs C/U, dos (2) tajadas de jamón americano de 20 grs C/U, salsas variadas, lechuga tomate. Bebida gaseosa P 400 o Jugo de 300 ml	N/A	N/A	$14.705,60	$18.105,00	$18.105,00
26	**OPCIÓN No 7:** Pincho mixto (300 grs): compuesto con Butifarra, chorizo, carne de res, carne de pollo, carne de cerdo, pimentón, cebolla, bollo limpio. Bebida gaseosa P 400	N/A	N/A	$9.049,60	$15.000,00	$15.000,00
4 - REFRIGERIOS						
No.	**DESCRIPCIÓN**	**PRECIO SECOP**	**PRECIOS DE CATÁLOGO**	**PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS**	**PRECIOS DE MERCADO**	**VALOR ESTIMADO**
27	**OPCIÓN No 1:** Pastel de pollo en hojaldre (220 grs), acompañado con bebida gaseosa p 250 o jugo de 300 ml	N/A	N/A	$6.900,32	$7.500,00	$7.500,00
28	**OPCIÓN No 2:** deditos de queso 02, acompañado con bebida gaseosa p 250 o jugo de 300 ml	N/A	N/A	$0,00	$7.500,00	$7.500,00
29	**OPCIÓN No 3:**Pastel carne en hojaldre (220 grs), acompañado con bebida gaseosa o bebida gaseosa p 250 o jugo de 300 ml	N/A	N/A	$6.884,64	$7.500,00	$7.500,00
30	**OPCIÓN No 4:**Sándwich en pan danés con pollo desmechado en salsa con verdura, rodaja de tomate, lonja de queso y lechuga 150 gr), acompañado conbebida gaseosa p 250 o jugo de 300 ml	N/A	N/A	$13.113,60	$18.104,00	$18.104,00
31	**OPCIÓN No 5:** Quesadilla jamón y queso porción personal de 150 gr; fruta 60 gr bebida gaseosa p 250 o jugo de 300 ml .	N/A	N/A	$8.936,48	$15.000,00	$15.000,00
32	**OPCIÓN No 6:** CROISSANT DE QUESO Y JAMÓN, bebida gaseosa p 250 o jugo de 300 ml	N/A	N/A	$6.674,08	$7.500,00	$7.500,00
33	**OPCIÓN No 7:** CROISSANT DE BOCADILLO Y QUESO, bebida gaseosa p 250 o jugo de 300 ml	N/A	N/A	$6.674,08	$7.500,00	$7.500,00
34	**OPCIÓN No 8:** Alitas de pollo a la barbecue (200 gr), papa dorada (50 gr) fruta fresca, jugo de 300 ml o Gaseosa 250 ml	N/A	N/A	$12.330,08	$22.200,00	$22.200,00
35	**OPCIÓN No 9:** Arepa de maíz con queso costeño (200 gr), jugo en jugo de 300 ml o Gaseosa 250 ml	N/A	N/A	$6.556,80	$7.500,00	$7.500,00
36	**OPCIÓN No 10:** Arepa de maíz con carne y pollo desmechado (200 gr), jugo jugo de 300 ml o Gaseosa 250 ml	N/A	N/A	$8.484,00	$10.260,00	$10.260,00

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

El valor estimado para la presente contratación es de **TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($30.000.000,00)**, incluido impuestos y deducciones de ley, discriminado de la siguiente manera:

No.	RECURSO	Unidad	RUBRO	Descripción	Valor total
1	10	MEVAP	A-02-02-02-006-003-03	SERVICIO ALIMENTACIÓN	**$ 30.000.000,00**
Total					**$ 30.000.000,00**

No.	RUBRO / PROYECTO	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO, CON IVA, EXENTO DE IVA O EXCEPTUADO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA, EXENTO DE IVA O EXCEPTUADO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1 - DESAYUNO					
1	A-02-02-02-006-003-03	**OPCIÓN No 1:** Omelette de jamón y queso, croissant, chocolate (9 oz), o jugo de naranja o mandarina (300 ml.)	1	$15.000,00	$15.000,00
2	A-02-02-02-006-003-03	**OPCIÓN No 2:** Cacerola de 2 huevos con jamón y maíz, Croissant o arepa, café o chocolate en leche (12 oz) o jugo de naranja o mandarina (300 ml.)	1	$15.000,00	$15.000,00
3	A-02-02-02-006-003-03	**OPCIÓN No 3:** Cacerola de 2 huevos con cebolla y tomate, Croissant o arepa, café o chocolate en leche (12 oz) o jugo de naranja o mandarina (300 ml.)	1	$15.000,00	$15.000,00
4	A-02-02-02-006-003-03	**OPCIÓN No 4:** Porción de arroz blanco (125 grs), 2 huevos revueltos con cebolla y tomate, Croissant o arepa, café o chocolate en leche (12 oz) o jugo de naranja o mandarina (300 ml.)	1	$15.000,00	$15.000,00
5	A-02-02-02-006-003-03	**OPCIÓN No 5:** porción de arroz blanco (125 grs), 2 huevos revueltos con salchicha ranchera, cebolla, tomate, Croissant o arepa, café o chocolate en leche (12 oz) o jugo de naranja o mandarina (300 ml.)	1	$16.850,00	$16.850,00
6	A-02-02-02-006-003-03	**OPCIÓN No 6:** Carne en bistec (porción 200 grs) – 2 arepas (120 grs) – pan (60 grs) -jugo no retornable (400 ml)	1	$21.000,00	$21.000,00
7	A-02-02-02-006-003-03	**OPCIÓN No 7:** Tamal tolimense (450 grs) - arepa (60 grs) – pan (60 grs) jugo 400 ml	1	$15.000,00	$15.000,00
8	A-02-02-02-006-003-03	**OPCIÓN No 8:** 2 arepas de huevo (110 grs), avena o jugo frio (vaso 12 oz) o jugo de 300ml	1	$11.110,00	$11.110,00
SUBTOTAL				**$123.960,00**	**$123.960,00**
2- ALMUERZOS					
No.	**RUBRO / PROYECTO**	**DESCRIPCIÓN**	**CANT**	**VALOR UNITARIO ESTIMADO, CON IVA, EXENTO DE IVA O EXCEPTUADO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA**	**VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA, EXENTO DE IVA O EXCEPTUADO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA**
9	A-02-02-02-006-003-03	**OPCIÓN No 1:** Arroz 100 grs, frijoles 200 grs, carne de res, cerdo o pollo a la plancha 200 gr, papa a la francesa o patacón 100 gr, sopa del día (contenedor icopor 16 oz), ensalada verde (60 gr). Jugo de 300 ml	1	$19.000,00	$19.000,00
10	A-02-02-02-006-003-03	**OPCIÓN No 2** Arroz 100 grs, lenteja 200 gr, carne de res, cerdo o pollo a la plancha 200 gr, papa a la francesa o patacón 100 gr, sopa del día (contenedor icopor 16 oz), ensalada verde (60 gr). Jugo de 300 ml	1	$19.000,00	$19.000,00
11	A-02-02-02-006-003-03	**OPCIÓN No 3:** Arroz 100 grs, carne molida 200 gr, papa a la francesa o patacón 100 gr, sopa del día (contenedor icopor 16 oz), ensalada verde (60 gr). Jugo de 300 ml	1	$19.000,00	$19.000,00
12	A-02-02-02-006-003-03	**OPCIÓN No 4:** Chuleta de cerdo asada 200 gr, arroz 100 gr, papa a la francesa o patacón 100 gr, ensalada de legumbres 100 gr, sopa del día (contenedor icopor 16 oz), ensalada verde (60 gr). Jugo de 300 ml	1	$20.000,00	$20.000,00
13	A-02-02-02-006-003-03	**OPCIÓN No 5:** Carne de res asada 200 gr, arroz 100 gr, papa a la francesa o patacón 100 gr, ensalada de legumbres 100 gr, sopa del día (contenedor icopor 16 oz), ensalada verde (60 gr). Jugo de 300 ml	1	$20.000,00	$20.000,00

14	A-02-02-02-006-003-03	**OPCIÓN No 6:** Pechuga asada 200 gr, arroz 100 gr, papa a la francesa o patacón 100 gr, ensalada de legumbres 100 gr, sopa del día (contenedor icopor 16 oz), ensalada verde (60 gr). Jugo de 300 ml	1	$20.000,00	$20.000,00
15	A-02-02-02-006-003-03	**OPCIÓN No7:** Pollo guisado 200 gr, arroz 100 gr, papa a la francesa o patacón 100 gr, ensalada de legumbres 100 gr, sopa del día (contenedor icopor 16 oz), ensalada verde (60 gr). Jugo de 300 ml	1	$20.000,00	$20.000,00
16	A-02-02-02-006-003-03	**OPCIÓN No 8:** Bandeja paisa: contiene 2 tajadas de plátano maduro, 1 arepa de 60 gr, tajada de aguacate, frijoles 100 gr, 1 huevo, 2 chorizos, arroz 150 gr, carne molida 60 gr, chicharrón 100 gr. Jugo de 300 ml	1	$33.030,00	$33.030,00
17	A-02-02-02-006-003-03	**OPCIÓN No 9:** ARROZ MIXTO: (500 grs) Arroz cocinado en salsa teriyaki y de soya mezclado con pollo, chorizo, chicharrón, costilla, arveja, zanahoria, raíz china, pimentón asado, acompañada de una porción papas a la francesa. Jugo de 300 ml	1	$24.300,00	$24.300,00
18	A-02-02-02-006-003-03	**OPCIÓN No 10:** ¼ de POLLO ASADO AL CARBON 750 Gramsh, dos (2) papas saladas, arepa, SALSA DE TOMATE EN SOBRE, MIEL DE ABEJAS EN SOBRE. Jugo de 300 ml	1	$16.000,00	$16.000,00
19	A-02-02-02-006-003-03	**OPCIÓN No 11:** Arroz 100 grs, posta de bagre frito 200 gr, papa a la francesa o patacón 100 gr, sopa del día (contenedor icopor 16 oz), ensalada verde (60 gr). Jugo de 300 ml	1	$25.760,00	$25.760,00
SUBTOTAL				$236.090,00	$236.090,00
3 - CENAS					
No.	**RUBRO / PROYECTO**	**DESCRIPCIÓN**	**CANT**	**VALOR UNITARIO ESTIMADO, CON IVA, EXENTO DE IVA O EXCEPTUADO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA**	**VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA, EXENTO DE IVA O EXCEPTUADO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA**
20	A-02-02-02-006-003-03	**OPCIÓN No 1:** Arroz blanco (150 grs), papa salada (100 gr), carne sudada (150 gr) – ensalada bocadillo tipo beleño (50 grs) Jugo de 300 ml	1	$20.000,00	$20.000,00
21	A-02-02-02-006-003-03	**OPCION No 2:** Arroz con pollo (500 grs): contiene arroz cocinado, mezclado con pollo, arveja, zanahoria, pimentón, acompañada de una porción papas a la francesa 80 gr Jugo de 300 ml	1	$21.000,00	$21.000,00
22	A-02-02-02-006-003-03	**OPCIÓN No 3:** Arroz blanco (150 grs) –patacón (100 gr), pollo sudado (220 gr) ensalada Jugo de 300 ml	1	$21.000,00	$21.000,00
23	A-02-02-02-006-003-03	**OPCIÓN No 4:** HAMBURGUESA: Carne de res (150 grs), pan hamburgués, tomate, cebolla cabezona, lechuga y queso, (150 gr) papa a la francesa (100gr) Bebida gaseosa p 400	1	$22.000,00	$22.000,00
24	A-02-02-02-006-003-03	**OPCIÓN No 5:** SALCHIPAPA 400 gr: contiene papa a la francesa, salchicha ranchera, butifarra, chorizo, queso rallado, ensalada de tomate, lechuga, salsas variadas. Bebida gaseosa P 400	1	$23.328,00	$23.328,00
25	A-02-02-02-006-003-03	**OPCIÓN No 6:** SANWICH ESPECIAL: Compuesto de pan blanco u orégano de 20 cm, Dos (1) tipos de carnes porciones de 100 grs C/U, dos (2) tajadas de queso mozzarella de 25 grs C/U, dos (2) tajadas de jamón americano de 20 grs C/U, salsas variadas, lechuga tomate. Bebida gaseosa P 400 o Jugo de 300 ml	1	$18.105,00	$18.105,00
26	A-02-02-02-006-003-03	**OPCIÓN No 7:** Pincho mixto (300 grs): compuesto con Butifarra, chorizo, carne de res, carne de pollo, carne de cerdo, pimentón, cebolla, bollo limpio. Bebida gaseosa P 400	1	$15.000,00	$15.000,00
SUBTOTAL				$140.433,00	$140.433,00

4 - REFRIGERIOS					
No.	RUBRO / PROYECTO	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO, CON IVA, EXENTO DE IVA O EXCEPTUADO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO CON IVA, EXENTO DE IVA O EXCEPTUADO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
27	A-02-02-02-006-003-03	**OPCIÓN No 1:** Pastel de pollo en hojaldre (220 grs), acompañado con bebida gaseosa p 250 o jugo de 300 ml	1	$7.500,00	$7.500,00
28	A-02-02-02-006-003-03	**OPCIÓN No 2:** deditos de queso 02, acompañado con bebida gaseosa p 250 o jugo de 300 ml	1	$7.500,00	$7.500,00
29	A-02-02-02-006-003-03	**OPCIÓN No 3:**Pastel carne en hojaldre (220 grs), acompañado con bebida gaseosa o bebida gaseosa p 250 o jugo de 300 ml	1	$7.500,00	$7.500,00
30	A-02-02-02-006-003-03	**OPCIÓN No 4:**Sándwich en pan danés con pollo desmechado en salsa con verdura, rodaja de tomate, lonja de queso y lechuga 150 gr), acompañado con bebida gaseosa p 250 o jugo de 300 ml	1	$18.104,00	$18.104,00
31	A-02-02-02-006-003-03	**OPCIÓN No 5:** Quesadilla jamón y queso porción personal de 150 gr; fruta 60 gr bebida gaseosa p 250 o jugo de 300 ml .	1	$15.000,00	$15.000,00
32	A-02-02-02-006-003-03	**OPCIÓN No 6:** CROISSANT DE QUESO Y JAMÓN, bebida gaseosa p 250 o jugo de 300 ml	1	$7.500,00	$7.500,00
33	A-02-02-02-006-003-03	**OPCIÓN No 7:** CROISSANT DE BOCADILLO Y QUESO, bebida gaseosa p 250 o jugo de 300 ml	1	$7.500,00	$7.500,00
34	A-02-02-02-006-003-03	**OPCIÓN No 8:** Alitas de pollo a la barbecue (200 gr), papa dorada (50 gr) fruta fresca, jugo de 300 ml o Gaseosa 250 ml	1	$22.200,00	$22.200,00
35	A-02-02-02-006-003-03	**OPCIÓN No 9:** Arepa de maíz con queso costeño (200 gr), jugo en jugo de 300 ml o Gaseosa 250 ml	1	$7.500,00	$7.500,00
36	A-02-02-02-006-003-03	**OPCIÓN No 10:** Arepa de maíz con carne y pollo desmechado (200 gr), jugo de 300 ml o Gaseosa 250 ml	1	$10.260,00	$10.260,00
SUBTOTAL				$110.564,00	$110.564,00
		VALOR TOTAL POR RECURSO		**$611.047,00**	**$611.047,00**
		VALOR TOTAL ESTIMADO		**$611.047,00**	**$611.047,00**

El valor unitario ofertado no puede superar el precio techo unitario establecido para cada ítem, lo cual ocasionaría rechazo de la propuesta. Así mismo, se indica que el **CONTRATO** será adjudicado por monto agotable.

Nota 1: Para el **CONTRATO**, el proceso será adjudicado por la totalidad del presupuesto oficial establecido por la entidad. La oferta deberá presentarse por valores unitarios según los bienes requeridos.

Nota 2: Para establecer el orden de elegibilidad se tendrá en cuenta la oferta cuya sumatoria de todos los ítems sea de menor valor.

Nota 3: La oferta deberá presentarse en moneda legal colombiana, a dos decimales y sin aproximar valores. Los oferentes deben ofertar la totalidad de los bienes y/o servicios, en el evento que no se ajuste o supere el valor del presupuesto oficial asignado o precios de referencia, se rechazará la oferta.

Nota 4: Para los precios artificialmente bajos, Conforme al Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, Oferta con valor artificialmente bajo. de acuerdo con la información obtenida por la Entidad en su deber de análisis de que trata artículo 2.2.1.1.1.6.1 presente decreto, el valor una oferta artificialmente bajo, Entidad debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan valor ofrecido. Analizadas las

explicaciones, el comité evaluador de que el artículo anterior, o quien haga la evaluación las ofertas, debe recomendar la oferta o continuar con el análisis la misma en la evaluación de las ofertas.

Capitán **RAMIRO ANDRES SEVERICHE BLANCO**
Jefe Grupo Soporte Logístico Policía Metropolitana de Valledupar

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD	

Documentos Anexos al Estudio Previo:

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Seleccionar modalidad de contratación cuyo objeto es **diligenciar el objeto a contratar**

Aplica	**Anexos**
✓	Certificación de la necesidad
✓	Especificaciones técnicas mínimas
☐	Constancia de idoneidad y experiencia (aplica para prestación de servicios profesionales)
✓	Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
✓	Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
✓	Ficha técnica
☐	Obligaciones de la policía nacional (no aplica para mínima cuantía)
☐	Obligaciones del contratista (no aplica para mínima cuantía)

Aplica	**Formularios adjuntos al estudio previo**
☐	Factores de verificación y ponderación.
☐	Apoyo a la industria nacional
☐	Indicación de trato nacional
☐	Experiencia del proponente
✓	Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia
☐	Clasificación proponente extranjero
✓	Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
✓	Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
✓	Compromiso anticorrupción (obligatorio)
☐	Capacidad financiera
☐	Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente
☐	Certificación de la capacidad técnica
☐	Personal, experiencia y tiempos de dedicación mínimos
☐	Carta de compromiso postventa

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD	

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

- ✓ Solicitud de cotización
- ✓ Cotizaciones
- ✓ Plan de compras

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el Comité Técnico aplicando el criterio de cumple o no cumple.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIÓN TÉCNICA.

PROPONENTE _____

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que cumplimos en su totalidad con las especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento.

* ESPECIFICACIONES TECNICAS

DESAYUNOS					
ITEM	**DESCRIPCION**	**CANT**	**UNIDAD DE DESTINO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	**OPCIÓN No 1:** Omelette de jamón y queso, croissant, chocolate (9 oz), o jugo de naranja o mandarina (300 ml.)	1	MEVAP		
2	**OPCIÓN No 2:** Cacerola de 2 huevos con jamón y maíz, Croissant o arepa, café o chocolate en leche (12 oz) o jugo de naranja o mandarina (300 ml.)	1	MEVAP		
3	**OPCIÓN No 3:** Cacerola de 2 huevos con cebolla y tomate, Croissant o arepa, café o chocolate en leche (12 oz) o jugo de naranja o mandarina (300 ml.)	1	MEVAP		
4	**OPCIÓN No 4:** Porción de arroz blanco (125 grs), 2 huevos revueltos con cebolla y tomate, Croissant o arepa, café o chocolate en leche (12 oz) o jugo de naranja o mandarina (300 ml.)	1	MEVAP		
5	**OPCIÓN No 5:** porción de arroz blanco (125 grs), 2 huevos revueltos con salchicha ranchera, cebolla, tomate, Croissant o arepa, café o chocolate en leche (12 oz) o jugo de naranja o mandarina (300 ml.)	1	MEVAP		
6	**OPCIÓN No 6:** Carne en bistec (porción 200 grs) – 2 arepas (120 grs) – pan (60 grs) - jugo no retornable (400 ml)	1	MEVAP		
7	**OPCIÓN No 7:** Tamal tolimense (450 grs) - arepa (60 grs) – pan (60 grs) jugo 400 ml	1	MEVAP		
8	**OPCIÓN No 8:** 2 arepas de huevo (110 grs), avena o jugo frio (vaso 12 oz) o jugo de 300ml	1	MEVAP		
ALMUERZO					
ITEM	**DESCRIPCION**		**UNIDAD DE MEDIDA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
9	**OPCIÓN No 1:** Arroz 100 grs, frijoles 200 grs, carne de res, cerdo o pollo a la plancha 200 gr, papa a la francesa o patacón 100 gr, sopa del día (contenedor icopor 16 oz), ensalada verde (60 gr). Jugo de 300 ml	1	MEVAP		
10	**OPCIÓN No 2** Arroz 100 grs, lenteja 200 gr, carne de res, cerdo o pollo a la plancha 200 gr, papa a la francesa o patacón 100 gr, sopa del día (contenedor icopor 16 oz), ensalada verde (60 gr). Jugo de 300 ml	1	MEVAP		
11	**OPCIÓN No 3:** Arroz 100 grs, carne molida 200 gr, papa a la francesa o patacón 100 gr, sopa del día (contenedor icopor 16 oz), ensalada verde (60 gr). Jugo de 300 ml	1	MEVAP		
12	**OPCIÓN No 4:** Chuleta de cerdo asada 200 gr, arroz 100 gr, papa a la francesa o patacón 100 gr, ensalada de legumbres 100 gr, sopa del día (contenedor icopor 16 oz), ensalada verde (60 gr). Jugo de 300 ml	1	MEVAP		

13	**OPCIÓN No 5:** Carne de res asada 200 gr, arroz 100 gr, papa a la francesa o patacón 100 gr, ensalada de legumbres 100 gr, sopa del día (contenedor icopor 16 oz), ensalada verde (60 gr). Jugo de 300 ml	1	MEVAP		
14	**OPCIÓN No 6:** Pechuga asada 200 gr, arroz 100 gr, papa a la francesa o patacón 100 gr, ensalada de legumbres 100 gr, sopa del día (contenedor icopor 16 oz), ensalada verde (60 gr). Jugo de 300 ml	1	MEVAP		
15	**OPCIÓN No7:** Pollo guisado 200 gr, arroz 100 gr, papa a la francesa o patacón 100 gr, ensalada de legumbres 100 gr, sopa del día (contenedor icopor 16 oz), ensalada verde (60 gr). Jugo de 300 ml	1	MEVAP		
16	**OPCIÓN No 8:** Bandeja paisa: contiene 2 tajadas de plátano maduro, 1 arepa de 60 gr, tajada de aguacate, frijoles 100 gr, 1 huevo, 2 chorizos, arroz 150 gr, carne molida 60 gr, chicharrón 100 gr. Jugo de 300 ml	1	MEVAP		
17	**OPCIÓN No 9:** ARROZ MIXTO: (500 grs) Arroz cocinado en salsa teriyaki y de soya mezclado con pollo, chorizo, chicharrón, costilla, arveja, zanahoria, raíz china, pimentón asado, acompañada de una porción papas a la francesa. Jugo de 300 ml	1	MEVAP		
18	**OPCIÓN No 10:** ¼ de POLLO ASADO AL CARBON 750 Gramsh, dos (2) papas saladas, arepa, SALSA DE TOMATE EN SOBRE, MIEL DE ABEJAS EN SOBRE. Jugo de 300 ml	1	MEVAP		
19	**OPCIÓN No 11:** Arroz 100 grs, posta de bagre frito 200 gr, papa a la francesa o patacón 100 gr, sopa del día (contenedor icopor 16 oz), ensalada verde (60 gr). Jugo de 300 ml	1	MEVAP		
	CENA				
ITEM	**DESCRIPCION**		**UNIDAD DE MEDIDA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
20	**OPCIÓN No 1:** Arroz blanco (150 grs), papa salada (100 gr), carne sudada (150 gr) – ensalada bocadillo tipo beleño (50 grs) Jugo de 300 ml	1	MEVAP		
21	**OPCIÓN No 2:** Arroz con pollo (500 grs): contiene arroz cocinado, mezclado con pollo, arveja, zanahoria, pimentón, acompañada de una porción papas a la francesa 80 gr Jugo de 300 ml	1	MEVAP		
22	**OPCIÓN No 3:** Arroz blanco (150 grs) –patacón (100 gr), pollo sudado (220 gr) ensalada Jugo de 300 ml	1	MEVAP		
23	**OPCIÓN No 4:** HAMBURGUESA: Carne de res (150 grs), pan hamburgués, tomate, cebolla cabezona, lechuga y queso, (150 gr) papa a la francesa (100gr) Bebida gaseosa p 400	1	MEVAP		
24	**OPCIÓN No 5:** SALCHIPAPA 400 gr: contiene papa a la francesa, salchicha ranchera, butifarra, chorizo, queso rallado, ensalada de tomate, lechuga, salsas variadas. Bebida gaseosa P 400	1	MEVAP		
25	**OPCIÓN No 6:** SANWICH ESPECIAL: Compuesto de pan blanco u orégano de 20 cm, Dos (1) tipos de carnes porciones de 100 grs C/U, dos (2) tajadas de queso mozzarella de 25 grs C/U, dos (2) tajadas de jamón americano de 20 grs C/U, salsas variadas, lechuga tomate. Bebida gaseosa P 400 o Jugo de 300 ml	1	MEVAP		
26	**OPCIÓN No 7:** Pincho mixto (300 grs): compuesto con Butifarra, chorizo, carne de res, carne de pollo, carne de cerdo, pimentón, cebolla, bollo limpio. Bebida gaseosa P 400	1	MEVAP		
	REFRIGERIOS				
ITEM	**DESCRIPCION**		**UNIDAD DE MEDIDA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
27	**OPCIÓN No 1:** Pastel de pollo en hojaldre (220 grs), acompañado con bebida gaseosa p 250 o jugo de 300 ml	1	MEVAP		
28	**OPCIÓN No 2:** deditos de queso 02, acompañado con bebida gaseosa p 250 o jugo de 300 ml	1	MEVAP		
29	**OPCIÓN No 3:**Pastel carne en hojaldre (220 grs), acompañado con bebida gaseosa o bebida gaseosa p 250 o jugo de 300 ml	1	MEVAP		
30	**OPCIÓN No 4:**Sándwich en pan danés con pollo desmechado en salsa con verdura, rodaja de tomate, lonja de queso y lechuga 150 gr), acompañado con bebida gaseosa p 250 o jugo de 300 ml	1	MEVAP		
31	**OPCIÓN No 5:** Quesadilla jamón y queso porción personal de 150 gr; fruta 60 gr bebida gaseosa p 250 o jugo de 300 ml .	1	MEVAP		
32	**OPCIÓN No 6:** CROISSANT DE QUESO Y JAMÓN, bebida gaseosa p 250 o jugo de 300 ml	1	MEVAP		
33	**OPCIÓN No 7:** CROISSANT DE BOCADILLO Y QUESO, bebida gaseosa p 250 o jugo de 300 ml	1	MEVAP		
34	**OPCIÓN No 8:** Alitas de pollo a la barbecue (200 gr), papa dorada (50 gr) fruta fresca, jugo de 300 ml o Gaseosa 250 ml	1	MEVAP		
35	**OPCIÓN No 9:** Arepa de maíz con queso costeño (200 gr), jugo en jugo de 300 ml o Gaseosa 250 ml	1	MEVAP		
36	**OPCIÓN No 10:** Arepa de maíz con carne y pollo desmechado (200 gr), jugo de 300 ml o Gaseosa 250 ml	1	MEVAP		

OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE EN COMERCIALIZAR EL BIEN Y OFRECER EL SERVICIO.** Con el fin de garantizar la calidad de los bienes a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en contratos iguales o similares al objeto del presente proceso, tal acreditación será avalada con la presentación de certificaciones que acrediten contratos celebrados y ejecutados, cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto asignado con empresas públicas y/o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de bienes y/o servicios contratos por parte del contratante. Las certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información: ✓ Nombre o razón social de contratante. ✓ Nombre o razón social del contratista. ✓ Objeto del contrato. ✓ Lugar de ejecución del contrato. ✓ Número del contrato. ✓ Fecha de inicio del contrato. ✓ Fecha de terminación del contrato. ✓ Valor del contrato. ✓ Certificación suscrita por la persona competente de la entidad contratante. ✓ Dirección y número telefónico del contratante. ✓ Calidad. Además, en las certificaciones deberá manifestar la calificación del bien o servicio ejecutado la cual deberá ser mínimo bueno, si la calificación otorgada a los contratistas es aceptable o malo no se tendrán en cuenta en la calificación de la experiencia acreditada. Además, debe tenerse en cuenta que: -No se admiten certificaciones de subcontrataciones o convenios. - No se acepta ningún otro documento a los enunciados para soportar las certificaciones presentadas. - No se tendrán en cuenta contratos en ejecución (entiéndase en ejecución hasta el acta de recibo final). - No se aceptan certificaciones con enmendaduras y que no contengan como mínimo la información solicitada o que presenten inconsistencias. - Aclarar cuando en uno o varios folios una entidad contratante esté certificando a la vez, más de un contrato. - No se aceptará copia del contrato suscrito, en lugar de las certificaciones, y no se tendrá en cuenta en el momento de la evaluación. Si el contrato corresponde a un contrato ejecutado bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, el valor del contrato a considerar será igual al valor total facturado del contrato multiplicado por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, para lo cual se deberá anexar copia del documento consorcial o de unión temporal donde se pueda verificar el porcentaje de participación. **NOTA:** Las certificaciones serán objeto de verificación.		

	El departamento de Policía Cesar revisará las ofertas económicas y verificara que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación, si esta no cumple con las condiciones de la invitación, el Departamento de Policía Cesar verificara el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.		
2	**CAPACIDAD OPERATIVA:** El oferente deberá contar y certificar por escrito su capacidad operativa u operacional de la firma que representa donde le permita ejecutar el contrato de forma óptima para lo cual debe acreditar el cumplimiento de: (Establecimiento de comercio abierto al público debidamente registrado ante cámara de comercio, en donde se evidencie la venta y preparación de alimentación objeto del presente proceso para el cumplimiento del contrato con todas las garantías de sanidad necesarias para garantizar la calidad) Para la verificación de dicho requisito el oferente deberá anexar a su propuesta: ➢ Cámara de comercio donde se evidencia establecimiento abierto al público donde su actividad le permita desarrollar el objeto del presente proceso. ➢ Acta de inspección sanitaria expedida por la secretaria de salud vigente ➢ Certificado de fumigación no mayor a 60 días de expedición. **Nota**: Esta condición será objeto de revisión por parte del evaluador técnico, por tal motivo no será aceptado cambio del establecimiento ofertado.		
3	**PERSONAL E HIGIENE EN LA PREPARACIÓN DE LOS ALIMENTOS:** El oferente deberá certificar que se compromete a que una vez adjudicado la aceptación de oferta entregará al supervisor del contrato en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles las hojas de vida del personal dispuesto como operario en la preparación de los alimentos mínimo **dos (2) operadores** anexar a la hoja de vida deberá presentar entre otros, los siguientes requisitos: ➢ Planilla actual de pago seguridad social de los empleados donde se reflejen la inscripción del personal relacionado en las hojas de vida. ➢ Certificado de manipulación de alimentos de cada operario expedido por la secretaria de salud municipal y/o departamental y/o Sena, y/o cualquier entidad autorizada por las antes mencionadas. Exámenes médicos de cada operario no superior a un mes (1.KOH UÑAS, 2. CROPOLOGICO, 3. FROTIS DE GARGANTA, 4. SEROLOGÍA VDRL).		
4	**CERTIFICACION DE RESPONSABILIDAD:** El proponente debe certificar por escrito que todos los alimentos que suministrará durante la ejecución del contrato serán de excelente calidad y que se hace único y directo responsable por los perjuicios que llegaren a presentarse para la Institución y/o sus usuarios, derivados de malas prácticas o errores en la preparación, elaboración, empaque, distribución o servicio final de dichos alimentos, o por mala calidad de los insumos y materias primas en ellos utilizados. En el mismo documento debe certificar que en todo caso aplicará los protocolos de la Norma Técnica Sectorial NTS-USNA 007: Norma sanitaria de manipulación de alimentos.		
5	**CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS MENÚS:** El oferente deberá entregar certificación por escrito donde se compromete a entregar los menús solicitados con mínimo cuatro (4) horas de anticipación de acuerdo con la solicitud del supervisor del contrato. Igualmente entregara los alimentos solicitados, en la cantidad y condiciones requeridas, en cualquier punto que se requiera, de acuerdo a lo señalado por el supervisor del contrato.		
6	El oferente deberá presentar debidamente diligenciado y firmado el **formulario denominado (COMPROMISO CON EL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO)** En atención a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral,		

	las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas.		
7	Se debe certificar que el empleador debe aportar y mantener las disposiciones que garanticen el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo de su empresa, por parte de los proveedores, trabajadores dependientes, trabajadores cooperados, trabajadores en misión, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas, durante el desempeño de las actividades objeto del contrato.		
10	El futuro contratista deberá certificar por escrito que se compromete a entregar los alimentos en los sitios y/o lugar de alojamiento donde se encuentre el personal policial en apoyo a los planes operativos y disuasivos dentro de las 3 horas siguientes a la solicitud efectuada por el supervisor del contrato, en la Policía Metropolitana de Valledupar en condiciones aptas para el consumo. En caso que los alimentos presenten mala presentación o signos de descomposición, los mismos serán cambiados sin costo alguno para la entidad contratante.		
11	Certificar documentalmente que durante la ejecución contractual cumplirá las responsabilidades establecidas en el artículo número 2.2.4.6.10, del decreto 1072 de 2015.		
12	Certificación y tenencia de los elementos de protección personal acorde a las necesidades de la tarea y según los riesgos de cada tarea a ejecutar		
13	**PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:** El proveedor se compromete a allegar adjunto a la cuenta de cobro mensual, el recibo pago de seguridad social integral (derecho a la salud, riesgos profesionales y pensión) y aportes parafiscales, del contratista y sus empleados, los cuáles serán tenidos en cuenta para la expedición del recibido a satisfacción, y mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, durante toda la ejecución de las actividades objeto del contrato.		
14	El proponente deberá implementar las normas vigentes de seguridad referentes a incendios y seguridad humana, para lo cual presentara fotocopia de certificado de seguridad expedido por Bomberos, el cual debe corresponder a la dirección del establecimiento presentado.		
15	**MATERIA AMBIENTAL:** El oferente deberá certificar con firma del representante legal que durante la ejecución del contrato se compromete a cumplimiento de las normas y/o estándares técnicos nacionales e internacionales, al igual que las normas, leyes y políticas de gobierno en materia de protección del medio ambiente. En su Artículo 79, la Constitución Nacional (CN) consagra que: "Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La Ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines. Esta norma constitucional puede interpretarse de manera solidaria con el principio fundamental del derecho a la vida, ya que éste sólo se podría garantizar bajo condiciones en las cuales la vida pueda disfrutarse con calidad. La constitución nacional impone al Estado y a las personas la obligación de proteger las riquezas culturales y naturales (Art. 8), así como el deber de las personas y del ciudadano de proteger los recursos naturales y de velar por la conservación del Ambiente (Art. 95).		
16	El futuro contratista deberá certificar por escrito que se comprometerá a utilizar elementos **BIODEGRADABLES**, amigables con el medio ambiente, los cuales se incluye en el plan de manejo ambiental		
17	El futuro contratista deberá certificar por escrito que se comprometerá a suministrar 1 bolsa de polietileno de 0.70 x 1 m para disposición final de los residuos por cada 20 refrigerios y/o comidas		

18	El oferente deberá presentar debidamente diligenciado y firmado el formulario denominado **(COMPROMISO CON EL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL)**		
19	**EQUIPO DE TRANSPORTE:** El oferente deberá presentar documentos como licencia de tránsito, SOAT y revisión técnico mecánica vigente, así como fotografías del vehículo que empleará para las entregas de los alimentos que según las especificaciones técnicas y actividades estaría obligado a cumplir, no obstante, los documentos del vehículo como SOAT y revisión técnico mecánica, deben estar vigentes durante la ejecución del contrato, así mismo, deberá indicar si el vehículo es propio o en arrendamiento a la empresa que prestará los servicios. Igualmente, identificación plena del conductor y personal operativo encargado del transporte de los alimentos que según las especificaciones técnicas y actividades estaría obligado a cumplir, debiendo presentar copias de los documentos personales tales como, cedula de ciudadanía, licencia de conducir, carta pantalla RUNT. De igual manera, se deberá cumplir con el artículo 29 de la resolución 2674 de 2013, en la cual se establecen unas condiciones para el transporte de alimentos.		
20	El oferente con la firma de este documento certifica que al momento de entregar cada servicio de comida y/o refrigerio individual, lo realizara en portas desechables biodegradables, con cubiertos plásticos individuales y sellados garantizando su conservación y transporte por un término de 24 horas.		
21	Es de responsabilidad exclusiva del proponente los perjuicios a la salud que se cause al personal policial, con los alimentos suministrados, de conformidad con lo reglamentado en el inciso segundo del artículo 78 de la constitución política de Colombia: "(...) serán responsables, de acuerdo a la ley, quienes en la producción y en la comercialización de bienes y servicios, atenten contra la salud, la seguridad y el adecuado aprovisionamiento a consumidores y usuarios.		
22	Garantizar la calidad del servicio ofertado y cambiar de forma inmediata cualquier alimento que presente alteración de calidad que impida su consumo, sin costo adicional		
23	El oferente deberá anexar la evaluación y certificación expedida directamente por la empresa administradora del Sistema General de Riesgos Laborales, destinada a prevenir, proteger y atender a los trabajadores de los efectos de las enfermedades y los accidentes que pueden ocurrirles con ocasión o como consecuencia del trabajo que desarrollan, la cual debe cumplir con estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) conforme a la Resolución 0312 de 2019, en dicho documento se debe evidenciar un resultado como mínimo del **85% ACEPTABLE**.		

Capitán **RAMIRO ANDRES SEVERICHE BLANCO**
Jefe Grupo de Soporte Logístico Policía Metropolitana de Valledupar

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA

GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DIAS CALENDARIO MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (3) MESES MAS.	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y 1 AÑO MÁS BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR EL MAL SERVICIO PRESTADO

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ(10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARA DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERONLUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA , SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

Capitán **RAMIRO ANDRES SEVERICHE BLANCO**
Jefe Grupo de Soporte Logístico Policía Metropolitana de Valledupar

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

POLICÍA NACIONAL

GARANTÍAS DEL PROCESO

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la Ocurrencia del	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	¿A quién se le asigna el riesgo?	Tratamiento controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Afecta la ejecución del contrato	¿Afecta el equilibrio económico del	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se complementa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	Calificación						¿Cómo se realiza el monitoreo	Periodicidad
1	ESPECIFICO	EXTERNO		FINANCIERO	FALSEDAD EN LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA.	DECLARATORIA DESIERTO PROCESO DE CONTRATACIÓN	1	4	5	MEDIO	ENTIDAD	EVITAR EL RIESGO/VERIFICACIÓN ESTRICTA DE LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA, POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR	1	1	2	BAJO	NO	INTEGRANTES DE LOS COMITÉS EVALUADORES (JURÍDICO, ECONÓMICO Y TÉCNICO)	EVALUACIONES DE LOS COMITÉS	PUBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES	VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA OFERTA.	DE ACUERDO LA CRONOLOGÍ DEL PROCES	
2	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACIÓN	OPERACIONAL	RIESGOS ASOCIADOS A LA DEMORA EN EL CONTRATO UNA VEZ NOTIFICADA LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	NO SUSCRIPCIÓN OPORTUNA DEL CONTRATO, LO CUAL AFECTARÍA EL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL CONTRATO	4	3	7	ALTO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/ESTABLECER DESDE EL ESTUDIO PREVIO LA OBLIGATORIEDAD DEL CONTRATISTA DE COMPARECER AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN ACEPTACIÓN DE LA OFERTA PARA LA FIRMA DE LA MISMA	2	2	4	BAJO	SI	ANALISTA DE CONTRATO	NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	FIRMA DEL CONTRATO	ESTUDIO PREVIO	UNA VEZ, ESTUDIO PREVIO	
3	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE SE PRESENTEN PERDIDAS Y/O DAÑOS DE LOS ELEMENTOS EN EL MOMENTO DE SER TRASLADADOS A LAS UNIDADES DE POLICIA.	NO SE DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO	3	3	6	ALTO	CONTRATISTA	EL CONTRATISTA DEBERA GARANTIZAR LA ENTREGA DEL SERVICIO EN LOS LUGARES ESTABLECIDOS Y PLAZO DE EJECUCION REQUERIDO.	1	2	3	BAJO	NO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	RECIBO A SATISFACCIÓN	INFORME AL SUPERVISOR	DE ACUERDO A LA NOTIFICACIÓN SUPERVISIÓN	
4	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE NO SE DE CUMPLIMIENTO A LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS PARA LA ENTREGA DEL SERVICIO.	LAS UNIDADES DISPONIBLES	3	3	6	ALTO	CONTRATISTA	EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBERA REALIZAR SEGUIMIENTO AL CONTRATISTA PARA QUE REALICE LA ENTREGA DEACUERDO EN LO ESTIPULA	1	2	3	BAJO	NO	SUPERVISOR DEL CONTRATO	APROBACIÓN GARANTÍA ÚNICA	RECIBO A SATISFACCIÓN	INFORMES DE SUPERVISIÓN	DE ACUERDO A LA NOTIFICACIÓN SUPERVISIÓN	

												DO EN EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO.										
5	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	QUE LOS ELEMENTOS DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACION NO CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES DE CALIDAD REQUERIDA POR LA INSTITUCON.	LAS UNIDADES DE POLICIA NO CUENTAN CON EL MATERIAL PARA EL ADECUADO SERVICIO DE POLICIA	3	3	6	ALTO	CONTRATISTA	REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/EL ESTRUCTURADOR DEL PROCESO DEBERA REQUERIR DENTRO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS LA CERTIFICACION DE LA CALIDAD DE LOS ELEMENTOS.	1	2	3	BAJO	NO	ESTRUCTURADOR DEL PROCESO	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS	APROBACION ESTUDIOS PREVIOS	ESPECIFICACIONES TECNICAS /ESTUDIOS PREVIOS.	UNA VEZ,APROBADO ESTUDIO PREVIO	

Capitán **RAMIRO ANDRES SEVERICHE BLANCO**
Jefe Grupo de Soporte Logístico Metropolitana de Valledupar

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD	

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente). domiciliado en Domicilio de la persona firmante , identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Elegir la modalidad de contratación, para la celebración de un contrato estatal para. Transcribir el objeto del proceso.

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.

2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato,** la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.

3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato.**

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial.**

5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional.**

6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato.**

7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato.

9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato,** en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato.**

11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional.**

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional.**

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Elegir la modalidad de contratación. Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal . domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la ***"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"***, en lo siguiente:

> *"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".*

PERSONA JURÍDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.
- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.

- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 *"Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II ó III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Nota: Este formulario se actualizará por parte de las unidades dueñas de la necesidad en coordinación con el responsable del Sistema de Gestión de SST de la unidad, cada vez que se requiera, de acuerdo con la actualización de la normatividad, política y objetivos del SG-SST de la Policía Nacional

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA
Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Elegir la modalidad de contratación., Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: Transcribir el objeto del proceso

El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal .: domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - DILIGENCIAR LA UNIDAD A LA QUE PRESENTA LA OFERTA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA UNIDAD EJECUTORA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - UNIDAD EJECUTORA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,1 son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas los que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado.

[1] Decreto *2153* de 1992, Arts. 44 y 47.